



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

BASE DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

DENOMINADA:

**“SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
DESECHOS BIOINFECCIOSOS”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS
(FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES)**

**SEÑOR OFERTANTE:
FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SU OFERTA**

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

ÍNDICE

Contenido

I.	Glosario.....	6
II.	Instrucciones a los ofertantes	9
A.	Objeto de la Licitación.	9
B.	Prácticas Corruptivas.....	9
C.	Marco Legal.....	9
D.	Obtención del documento base de Licitación Abierta.....	9
D.1	Primera opción:	9
D.2	Segunda opción:.....	10
E.	Consultas.	10
F.	Aclaraciones y/o Adendas.	10
G.	Notificaciones por parte del MINSAL.....	10
H.	Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.	11
H.1.	Lugar, fecha y hora de Presentación	11
H.2.	Apertura Pública de Ofertas.....	11
I.	Exclusión de ofertas.	11
J.	Prohibiciones y Confidencialidad.....	12
J.1	Impedimentos para ofertar.....	13
J.2	Capacidad para contratar.....	13
J.3	Inhabilitados para participar (Art. 158 LACAP).	13
K.	Adjudicación.	13

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

K.1	Adjudicación.....	13
K.2	Recurso de Revisión	14
L.	Solvencias y documentos obligatorios para Evaluar la Capacidad Legal del Ofertante.	15
L.1	Solvencias y Documentos Originales y Vigentes (aplica para Personas Naturales y Jurídicas y Asocios Nacionales o Extranjeras Domiciliadas En El Salvador):	15
L.2	Solvencias y Documentos Originales y Vigentes (aplica para Personas Naturales, Jurídicas y Asocios Extranjeros no Domiciliados en El Salvador):	16
L.3	Documentos en Fotocopia Certificados por Notario:	17
M.	Documentos para Evaluar la Capacidad Financiera del Ofertante.	21
M.1	Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.	21
M.2	Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras.....	21
M.3	Personas Naturales o Jurídicas (ASOCIOS).	22
N.	Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.	22
N.1	Para Personas Naturales y Jurídicas Nacionales y Extranjeras Domiciliadas en El Salvador y Asocios.	22
N.2	Para Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras/domiciliadas y no domiciliadas en El Salvador.	23
O.	Garantías para Ofertar y para Contratar.	23
O.1	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	23
O.2.	Garantía de Cumplimiento de Contrato.	23
O.3	Tipos de garantías que podrán presentar.....	23
P.	Aceptación del contenido de la Licitación	24
Q.	Errores u omisiones subsanables.....	24
R.	Aspectos generales para la contratación	24
R.1	Firma del Contrato	24

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

R.2	Prorroga de los contratos de Servicio. (Art. 83 LACAP)	25
R.3	Retrasos no imputables al contratista (Art. 86 LACAP).	25
R. 4	Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP).....	25
R.5	Prohibición de modificación. (Art. 83-B LACAP)	25
R.6	Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.	26
S.	Plazo y Lugar de Prestación del Servicio.	26
S.1	Plazo de Cobertura del Servicio.	26
S.2	Lugares de Cobertura del Servicio.....	26
T.	Forma y Plazo para el Pago de las Facturas.	27
T.1	Fondo General	27
	Para los Contratistas Nacionales y Asocios. (Asocios)	27
	Para los Contratistas Extranjeros y Asocios.	27
T.2	Forma, Trámite y Plazo de Pago Fondos Recursos Propios (FAE).	28
	Para los Contratistas Nacionales y Asocios, Recursos Propios FAE	28
	Para los Contratistas Extranjeros y Asocios	29
U.	Sanciones y multas.	30
U.1	Sanciones.....	30
U.2	Efectividad de Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	30
U.3	Efectividad de Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	30
U.4	Multas.	30
V.	Administración del Contrato.....	30
W.	Solución de Conflictos.	30
X.	Documentos contractuales.	30

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

Y. Contenido de las ofertas.	31
Y.1 Aspectos generales.....	31
Y.2 Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”). ...	33
Y.3 Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”).	33
Y.4 Contenido de la Oferta Técnica-económica (Sobre “C”).....	33
Z. Vigencia de la oferta.	34
ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS	35
III. Aspectos Logísticos y Técnicos de las Ofertas	36
A. Indicaciones para la Prestación del Servicio.	36
B. Cantidad y Descripción del Servicio.....	36
C. Requisitos Técnicos Necesarios para ser Evaluados.....	37
C.1 Requisitos obligatorios.....	37
IV. Metodología de Evaluación de Ofertas.....	40
a. Evaluación de la Capacidad Legal	40
b. Evaluación de la Capacidad Financiera (30%).....	40
c. Evaluación de los Aspectos Técnicos	41
Criterios de Desempate:	43
ANEXOS	45

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

I. Glosario.

ADACA-UE: Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

ASOCIO: La unión de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, entre sí, que adquieren derechos y obligaciones al participar en el proceso de Licitación, constituido de conformidad con la ley.

BASE DE LICITACIÓN: Documento preparado por el MINSAL, que regulará el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

CASO FORTUITO: Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como: Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

CEO: Comisión de Evaluación de Ofertas

CONTRATISTA: Oferente(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

CONTRATO: Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

DÍA HÁBIL: Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

DR_CAFTA: (Dominican Republic - Central América Free Trade Agreement): Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.

FUERZA MAYOR: Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: Huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que suministros contratados, será proporcionado a entera satisfacción del MINSAL.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de estas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

INTERÉS PÚBLICO: Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MINSAL: Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

OFERENTE/OFERTANTE: Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

OFERTA ECONÓMICA: Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

PAÍS DE ORIGEN: Es el país de fabricación, ensamblado, producción de donde un artículo o producto proviene. (Cuando aplique)

PAIS DE PROCEDENCIA: País desde donde se distribuye, acondiciona o exporta el producto. Siempre que éstos intervengan en el proceso de fabricación; al menos hasta el empaque primario.

RELACAP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

UDP: Unión de Personas

VIGENCIA: para efectos de la presente base la vigencia de un documento estará relacionado a la fecha de la apertura de ofertas.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

PARTE I INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

II. Instrucciones a los ofertantes

A. Objeto de la Licitación.

El presente proceso de compra tiene como objeto la **“SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS”**, que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente **LICITACIÓN ABIERTA DR – CAFTA LA ADA–UE-CA No. 10/2023 DENOMINADA: “SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS” FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS (FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES)**, servicios que serán utilizados en las dependencias del MINSAL que en el presente documento se detallan.

B. Prácticas Corruptivas.

Si se comprueba, que, en procedimientos administrativos de Contratación Pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 de la LACAP.

C. Marco Legal.

El oferente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de la Base de Licitación, El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas:

<https://www.comprasal.gob.sv> y <http://www.salud.gob.sv>

D. Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento para la presente Licitación podrá ser obtenido por todos los interesados de la siguiente forma:

D.1 Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las **00:01** horas del primer día señalado para la obtención de la misma en un medio de prensa escrita, hasta las **23:59** horas del último día hábil para obtenerla.

Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar la información general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior.

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

D.2 Segunda opción:

Retirlarla en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dicha Base y retirar el documento físico en la fecha y hora señalada en la publicación de convocatoria en el medio de prensa escrita a través de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana Edificio Tres Torres, asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, denominación o razón social, Numero de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, la Base de Licitación, podrán obtenerla en el periodo comprendido los días **JUEVES 09 y VIERNES 10 DE MARZO DE 2023**, ambas fechas inclusive.

E. Consultas.

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico uaci@salud.gob.sv, **HASTA EL DÍA LUNES 13 DE MARZO DE 2023**.

Durante todo el desarrollo del presente proceso de compra los participantes podrán realizar cualquier observación o denuncia directamente al Observatorio de Compras Públicas, a la dirección electrónica siguiente: observatorio.unac@mh.gob.sv.

F. Aclaraciones y/o Adendas.

Las consultas realizadas por los interesados en participar, serán contestadas por la Jefa UACI del MINSAL, tendrá legal validez; y formaran parte de la presente Base de Licitación.

EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer, adendas a la Base de Licitación, a más tardar **TRES (3) DÍAS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**. Dichas adendas las suscribirá la Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales.

Las aclaraciones y/o adendas serán publicadas en las páginas web siguientes: <https://www.comprasal.gob.sv> y <http://www.salud.gob.sv>

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

G. Notificaciones por parte del MINSAL.

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono, **según (Anexos Nos. 9, 9-A y 9-B) "FORMULARIOS DE IDENTIFICACION DEL OFERTANTE"**. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

caso de no acusar de recibido de las notificaciones por dichos medios, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedará oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos únicamente por la UACI.

H. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.

H.1. Lugar, fecha y hora de Presentación

La presentación de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI de este Ministerio, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en fecha **MARTES 21 DE MARZO DE 2023**, de las **7:30 A.M.** hasta las **10:00 A.M.** (hora local).

Las ofertas presentadas extemporáneamente quedarán excluidas de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, de lo cual se dejará constancia en el Acta de Apertura de Ofertas como un hecho relevante, devolviéndose en dicho acto las referidas ofertas.

H.2. Apertura Pública de Ofertas.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio (UACI), ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en fecha **MARTES 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:45 A.M.** (hora local).

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.

Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

a) Facultades de la UACI

El Delegado de la UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo y la garantía de mantenimiento de oferta. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.

b) Cierre

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los oferentes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma.

I. Exclusión de ofertas.

1. Durante la Apertura de Ofertas el MINSAL podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas de acuerdo a lo siguiente:
 - La oferta sea presentada después de la hora y del plazo fijado para la recepción de la misma;
 - El Ofertante no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art.53 LACAP).

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

2. Durante la evaluación se excluirán la o las ofertas, cuando se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
- a. El oferente estuviere incluido en los registros de inhabilitados y/o incapacitados de la UNAC, de conformidad a lo que señalan el artículo 158 de la LACAP; o no fueren elegibles para participar conforme a lo señalado en los artículos 25 y 26 de la citada ley.
 - b. La oferta económica no fuere presentada a precio firme en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo requerido en **FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA (Anexo No. 2. INCLUYENDO IVA)**
 - c. El período de validez de la oferta sea menor al requerido en la presente Base de Licitación; y si se solicitare ampliar el período de validez de oferta y/o de Garantía de Mantenimiento de Oferta (cuando aplique) y el ofertante no estuviere de acuerdo.
 - d. La Garantía de Mantenimiento de Oferta constituya una fianza que no sea otorgada de acuerdo a las formalidades indicadas en el **(Anexo No. 6)**, o ésta no cubra el monto exigido de acuerdo a lo establecido en el literal O.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta, de la presente Base de Licitación.
 - e. Si se propusiera una forma de pago diferente a la requerida por el MINISTERIO y que sea desfavorable a los intereses institucionales.
 - f. Si durante el proceso de evaluación se verifica que las ofertas originales presentan borradores, raspaduras o correcciones y ésta no sea considerada como subsanable, de acuerdo a lo establecido en el literal “Q”, de la Base de Licitación.
 - g. Si el oferente no presentará lo requerido en las solicitudes de subsanación o no aclarará algún aspecto solicitado, dentro del plazo estipulado por la CEO, a través del Jefe UACI, de conformidad a lo establecido en la presente Base de Licitación.
 - h. Si el oferente no presentare los precios tal como se detalla en este literal Y.4, específicamente en los literales (b y c), no serán sujetos de Evaluación, ni de Recomendación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
 - i. Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA “NO CUMPLE” SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

J. Prohibiciones y Confidencialidad.

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

realizarse a la UNAC a través de la Jefatura UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

No obstante, a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Arts. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada (Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4 y 4 BIS).

J.1 Impedimentos para ofertar.

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.

J.2 Capacidad para contratar.

Están incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

J.3 Inhabilitados para participar (Art. 158 LACAP).

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

K. Adjudicación.

K.1 Adjudicación.

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de **sesenta (60) días calendario** después del acto de apertura de ofertas, pudiendo el Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlos por **treinta (30) días más**.

De conformidad al artículo 61 de la LACAP, el Titular del MINSAL podrá suspender la Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad alguna ante el o los licitantes, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El titular del MINSAL emitirá una Resolución Razonada de tal decisión, la cual será notificada oportunamente a los oferentes.

El Titular del MINSAL solo podrá adjudicar de forma total según las ofertas presentadas y hasta donde la disponibilidad presupuestaria autorizada lo permita para este proceso, esto podría implicar el ajuste en la cantidad de agentes y/o plazo del contrato; además se reserva el derecho de declararla desierta cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en la Base o no estuviere acorde con los precios de mercado, o las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en la Base de Licitación. Cuando el Titular del MINSAL no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada de acuerdo al análisis realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierto el Ítem.

Con base al Artículo 56 de la LACAP el Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva Resolución para la presente Licitación. Al momento de la Adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades a adquirir hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando favorezca a los intereses de la institución; y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Se establece un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en esta Base de Licitación, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal “d” de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las solvencias o constancias presentadas por el Ofertante o La Contratista en el momento de la evaluación de ofertas y de la contratación, dejando impresas las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

K.2 Recurso de Revisión

Los Ofertantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el Acto de Adjudicación, a más tardar dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de tres (3) días hábiles, según lo estipulado en el Art. 72 del Reglamento de la LACAP.

Tanto del Recurso de Revisión interpuesto, como de cualquier documento probatorio o de defensa presentado por el recurrente o recurrido respectivamente deberá de presentarse un juego de copias a la UACI, para efectos de dar seguimiento al proceso correspondiente.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: “...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones”. En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes”.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

L. Solvencias y documentos obligatorios para Evaluar la Capacidad Legal del Ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes solvencias o constancias en original o en fotocopia certificada por notario, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, ISSS, IPSFA y AFP's, o por medio de Sistema Electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas web de dichas Instituciones.

L.1 Solvencias y Documentos Originales y Vigentes (aplica para Personas Naturales y Jurídicas y Asocios Nacionales o Extranjeras Domiciliadas En El Salvador):

- a) Solvencia de Impuestos Internos vigente a la Apertura de Ofertas.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigente, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- e) Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad en caso de ser persona natural deberá ser del domicilio del local según conste en la Matrícula de empresa, en caso de no tener matrícula de empresa deberá de presentarla del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- g) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de cobertura y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente y demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta. **Anexos Nos. 3 y 3 BIS.**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

- h) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el Art. 158 romano V literal b) de la LACAP. **Anexo No. 5.**

L.2 Solvencias y Documentos Originales y Vigentes (aplica para Personas Naturales, Jurídicas y Asocios Extranjeros no Domiciliados en El Salvador):

- a) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que su empresa no se encuentra domiciliada en El Salvador, no se encuentra inscrita en el Registro de Contribuyentes o de Seguridad Social en El Salvador.
- b) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que se encuentra solvente a la fecha de presentación de la oferta con sus obligaciones tributarias y de previsión social en su país.
- a) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de cobertura y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente que cuente con la autorización del fabricante para comercializar los productos en El Salvador y demás condiciones establecidas en las Bases para la Licitación Abierta según **Anexos Nos. 4 y 4BIS.**
- b) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que **No Emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el Art. 158 romano V literal b) de la LACAP. **Anexo No. 5.**

L.3 Documentos en Fotocopia Certificados por Notario:

a) Personas Jurídicas Nacionales.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aún en caso de existir modificación que reúna en solo texto el pacto social, siempre deberá presentarla para efecto de verificación de la vigencia de la matrícula.
- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleto de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia ampliada a 150%)
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad (fotocopia ampliada a 150%)
- h) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la Sociedad (fotocopia ampliada a 150%).

Personas Naturales Nacionales.

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso, o boleto de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. (Este requisito no aplica a los sujetos establecidos en el Art. 15 del Código de Comercio).

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

- b) Documento Único de Identidad (DUI), documento que debe estar vigente. (Fotocopia ampliada a 150%)
- c) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA). (Fotocopia ampliada a 150%).
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de que el Ofertante, presente la Oferta a través de Apoderado.

Personas Jurídicas Extranjeras domiciliadas.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país, si la hubiere.
- c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, y/o apoderado en su caso, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes (fotocopia ampliada a 150%).
- f) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante adjudicado, extendida en El Salvador, (fotocopia ampliada a 150%).
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad (fotocopia ampliada a 150%).

Personas Jurídicas Extranjeras No Domiciliadas en El Salvador.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país, si la hubiere.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

- c) Credencial de Representante Legal y otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente en su país; en defecto de lo anterior, podrán presentar certificación que acredite la existencia y representación legal debidamente apostillado, emitida por la autoridad competente de su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente, otorgado por el Representante Legal de la Sociedad o Apoderado, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la sociedad, o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes. (Fotocopia ampliada a 150%).

Personas Naturales Extranjeras Domiciliadas en El Salvador.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- c) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad (fotocopia ampliada a 150%).
- d) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del ofertante adjudicado, extendida en El Salvador (fotocopia ampliada al 150)

Personas Naturales Extranjeras No Domiciliadas en El Salvador.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.

Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución del ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio y en la Administración Tributaria, (Notas Especiales. En dicho Instrumento Público, se debe estipular: 1) lo que regula el Art. 41-A del Código Tributario y siguientes. 2) Que las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que lo constituyen, responden solidariamente por todas las consecuencias de su participación en la Unión de Personas (UDP) desde el momento que presentan la oferta en el proceso de Contratación Directa. 3) Que todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que participan en el ASOCIO, no podrán presentar ofertas en forma individual o como integrantes de otra UDP, en esta misma

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

Licitación Abierta. 4) Que la UDP deberá nombrar de entre sus constituyentes, a una persona LÍDER para recibir toda notificación, la cual se considera hecha a todas las personas que integran el ASOCIO, desde el momento que hay constancia de haberse hecho y recibida en la dirección reportada para recibir notificaciones; y asimismo será la encargada de facturar en caso de resultar adjudicado el ASOCIO.

- b) Matrícula de Empresa vigente, de todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales que constituyen el ASOCIO, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación de la solicitud de renovación, en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En el caso de personas jurídicas y/o naturales extranjeras, deberán presentar el documento equivalente, extendido por la autoridad competente del país donde está registrada.
- c) Credencial de Representante Legal, de toda persona jurídica nacional o extranjera que constituye el ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio respecto a las personas jurídicas nacionales; y en el registro de la autoridad correspondiente, respecto a las personas jurídicas extranjeras.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, otorgado por el Representante Legal de la persona que constituye el ASOCIO, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. Este requisito aplica para personas jurídicas y/o naturales, tanto para personas nacionales o extranjeras.
- e) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal, de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que constituyen el ASOCIO, o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia del frente y reverso ampliada al 150% impresa en el frente de la misma página en que se presentan, con excepción del pasaporte, cuya fotocopia deberá ser completa de todo el documento y en tamaño natural).
- f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del ASOCIO. (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
- g) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso).

NOTA ESPECIAL QUE APLICA SOLAMENTE PARA LOS ASOCIOS.

En caso de que el ASOCIO como tal, ya haya participado en Licitaciones con la Administración Pública y haya sido sujeto de obligaciones, por haber resultado con bienes o servicios adjudicados, deberá presentar los documentos exigidos para las personas jurídicas, requeridos para la Evaluación Financiera de su oferta y para contratar, según el caso, que se requieren en el literal “M” de esta Base de Licitación correspondientes a la **PARTE I “INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Y en el literal “N”,** relacionada con la fase de Contratación. En caso de que sea la

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

primera vez que participe en un proceso de Licitación como ASOCIO, estas evaluaciones recaerán en todas las Personas Jurídicas y/o Naturales, nacionales o extranjeras que participan en el ASOCIO, quienes deberán presentar todos los documentos requeridos para tal efecto.

Si uno de los integrantes del Asocio (UDP), se EVALUA “NO CUMPLE”, SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

M. Documentos para Evaluar la Capacidad Financiera del Oferante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente documentación.

M.1 Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.

Fotocopia Certificada por Notario de:

- a) Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) **al 31 de Diciembre del año 2021, o del periodo que tenga de operar el ofertante**, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

Originales de los siguientes documentos:

- b) Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente “A1 ò A2” en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

M.2 Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras.

Fotocopia Certificada de:

- a) Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) **al 31 de diciembre del 2021 o del periodo que tenga de operar el ofertante** según su fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

Originales de los siguientes documentos:

- b) Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente Excelente o Muy bueno, en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presenten sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria, dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

SI ES PERSONA JURIDICA O NATURAL (ASOCIOS)

Para las Personas Jurídicas o Naturales (ASOCIOS), la presentación de documentos Financieros es por cada una de las Personas o Empresas participantes como ASOCIOS.

M.3 Personas Naturales o Jurídicas (ASOCIOS).

Fotocopia Certificada por Notario de:

- a) Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) al 31 de Diciembre del año 2021, o del periodo que tenga de operar **el ofertante**, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

Originales de los siguientes documentos:

- b) Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente "A1 ò A2" en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presenten sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

N. Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.

N.1 Para Personas Naturales y Jurídicas Nacionales y Extranjeras Domiciliadas en El Salvador y Asocios.

Solvencias vigentes para celebrar contrato, las detalladas en el **Literal "L" de la Parte I** de la presente Base.

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

N.2 Para Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras/domiciliadas y no domiciliadas en El Salvador.

- a) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad.
- b) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en el Salvador. (fotocopia ampliada al 150%). Solo aplica para extranjeros domiciliados en El Salvador.
- c) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante comparezca por medio de Apoderado.

O. Garantías para Ofertar y para Contratar.

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación deberá presentar las siguientes garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:

O.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Ofertante deberá presentar dentro de su Oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,225.34)**. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el **(Anexo No. 6)** de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de **CIENTO 150 días calendario** contados a partir de la fecha de recepción de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato y para los ofertantes que no resulten adjudicados se devolverá una vez suscrito el contrato respectivo.

Cuando el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta fuere por un monto inferior al detallado, dicha oferta no continuará en el proceso de evaluación.

O.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

El contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los **20 días calendario** contados a partir del día siguiente de distribuido el contrato respectivo y estará vigente durante el **Plazo de DOSCIENTOS SETENTA DIAS CALENDARIO (270)** contados a partir de la fecha de distribución del contrato. **(ANEXO No. 7)**.

O.3 Tipos de garantías que podrán presentar.

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, también podrá presentar Cheque Certificado.

P. Aceptación del contenido de la Licitación

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

Q. Errores u omisiones subsanables.

Para la presente Licitación Abierta se considerará subsanable lo establecido en la **Parte I, Literal “L” Solvencias y Documentos Obligatorios para Evaluar la Capacidad Legal; Literal “M” Documentos Obligatorios para Evaluar la Capacidad Financiera**, también serán subsanables los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de especificaciones de conformidad a lo establecido en la **PARTE II** de la presente Base.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será subsanable, cuando el error no esté en el monto asegurado, en la vigencia de la misma y que se haya otorgado a favor de OTRA INSTITUCIÓN.

Si existiere discrepancia entre el monto escrito en letras con respecto al monto detallado en números, prevalecerá el primero, en cuyo caso se deberá subsanar el monto relacionado en números.

Cuando el monto total asegurado tenga errores evidentes en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas o errores ortográficos, deberá ser subsanada.

Las solicitudes de subsanación serán requeridas una sola vez sobre un mismo aspecto, en un PLAZO MÁXIMO DE HASTA CINCO DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante. Quedará a discreción de la CEO realizar una nueva consulta sobre un mismo aspecto, siempre y cuando sea imprescindible.

Las solicitudes de aclaraciones y respuesta se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos esenciales de la oferta.

Si en la OFERTA ECONÓMICA se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo el Precio Unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.

R. Aspectos generales para la contratación

R.1 Firma del Contrato

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedo firme. Sí el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarle a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(Anexo No. 8).**

R.2 Prorroga de los contratos de Servicio. (Art. 83 LACAP)

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El Administrador de contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la Prórroga, Nota de Consulta a la contratista sobre la disposición de la prórroga, Nota de aceptación de la contratista de la disposición de prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad y Cifrado presupuestario emitido por la UFI e informe favorable del Administrador de Contrato.

R.3 Retrasos no imputables al contratista (Art. 86 LACAP).

Si el retraso del Contratista se debiere a causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador de Contrato, dentro del plazo contractual pactado para la prestación del servicio, a dicha solicitud deberá de adjudicarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano.

R. 4 Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP)

El MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presenta al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de Contrato remitir dicha documentación con la opinión técnica respectiva.

Cuando el MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UACI. Art. 82 Bis literal g) LACAP.

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acaso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del MINSAL.

R.5 Prohibición de modificación. (Art. 83-B LACAP)

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

objetivos:

- a) Alterar el objeto contractual.
- b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del Titular de la institución.

R.6 Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato, y lo dispuesto en las bases de licitación; el MINSAL notificará a la contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para el, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente en el artículo 81 del RELACAP. Así mismo, el MINSAL hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.

En caso que la contratista no preste el servicio en el plazo establecido en el contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del MINSAL de hacer caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones. (Art. 25 literal c) LACAP.

S. Plazo y Lugar de Prestación del Servicio.

S.1 Plazo de Cobertura del Servicio.

El plazo de Cobertura del servicio será del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones.

S.2 Lugares de Cobertura del Servicio

El Servicio contratado será brindado en los diferentes establecimientos de salud que se encuentran detallados en el **Anexo No. 1 Condiciones y Especificaciones Técnicas del Servicio**.

Para lo cual el suministrante o su delegado en coordinación con el(los) Administrador(es) de contrato respectivo(s), verificarán que el servicio a recepcionarse cumple estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles inconsistencias en la prestación del servicio.

Se firmará Acta de Recepción del servicio prestado, Para el Fondo General: Por el Administrador de Contrato y el delegado de la Empresa; para el Fondo Recursos Propios (FAE), dicha acta deberá ser firmada por el Administrador de Contrato y el delegado de la Empresa, para efectos de pago del servicio prestado; debiendo contener adicionalmente el nombre de las personas que suscriben el Acta y los sellos respectivos. Para el caso del Laboratorio Nacional de Salud Pública el acta de recepción será firmada adicionalmente por el Oficial de Seguridad o su designado por este.

El Acta, deberá contener como mínimo lo establecido en el Art. 77 de RELACAP.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

T. Forma y Plazo para el Pago de las Facturas.

T.1 Fondo General

Para los Contratistas Nacionales y Asocios. (Asocios)

SI ES PERSONA JURÍDICA O NATURAL (ASOCIOS)

El pago se efectuará por facturación mensual a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce No 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el administrador del Contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

Los contratos derivados del presente proceso deben considerar el cuadro de distribución por renglones, dependencia y su financiamiento de acuerdo a la Solicitud de Compra correspondiente.

Para los Contratistas Extranjeros y Asocios.

SI ES PERSONA JURÍDICA O NATURAL (ASOCIOS)

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827 San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, detallando en la facturación la cantidad de Kilogramos recolectados, original y 2 copias de Formulario de recepción de desechos bioinfecciosos, firmada por el administrador del Contrato, Original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el administrador del Contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador, es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

Los Contratos derivados del presente proceso deben considerar el cuadro de distribución por renglones, dependencia y su financiamiento de acuerdo a la Solicitud de Compra correspondiente.

T.2 Forma, Trámite y Plazo de Pago Fondos Recursos Propios (FAE).

Para los Contratistas Nacionales y Asocios, Recursos Propios FAE

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 20 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT 0614-291190-105-7, basándose en los desechos depositados en el mes incluyendo en el comprobante de Crédito Fiscal el nombre, firma del Administrador de Contrato y del representante de la Empresa, el Número de Contrato, Número de Renglón, Precio Unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), detallando la cantidad de Kilogramos recolectados, original y 2 copias de Formulario de recepción de desechos bioinfecciosos, firmada por el administrador del Contrato, Original y dos copias de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato correspondiente extendidas por la UACI, debiendo presentar el Contratista copia de esta documentación en la UACI MINSAL, para efecto de control del contrato.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del representante de la empresa, y del Administrador del Contrato.

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

Para los Contratistas Extranjeros y Asocios

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 20 días calendario posteriores a que el contratista presente en la Tesorería del MINSAL, para tramite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura a nombre de Fondo de Actividades Especiales del MINSAL; incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número del proceso, Número de Renglón, Precio Unitario, precio total y la detallando en la facturación la cantidad de Kilogramos recolectados, original y 2 copias de Formulario de recepción de desechos bioinfecciosos, firmada por el administrador del Contrato, Original y dos copias de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato correspondiente extendidas por la UACI, debiendo presentar el Contratista copia de esta documentación en la UACI MINSAL, para efecto de control del contrato.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén, jefe de la Unidad Solicitante, del Administrador del Contrato y de la empresa.

La factura deberá contener el nombre, firma y sello del Administrador del Contrato y del jefe de la Unidad Solicitante, La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegrafía o carta de crédito, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

El MINSAL, efectuará las retenciones y deducciones estipuladas en la legislación correspondiente.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

El Contratista se compromete a presentar las facturas y actas de recepción en la UACI del MINISTERIO DE SALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el guardalmacén emita dicha acta, firmada por el administrador de contrato.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

U. Sanciones y multas.

U.1 Sanciones.

Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

U.2 Efectividad de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- Si el Adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el Art. 81 de la LACAP.
- a) Si después de firmar el contrato La Contratista no presentare en un periodo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la distribución del Contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- b) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presentes Bases.

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

U.3 Efectividad de Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía.

U.4 Multas.

Cuando la contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a ella, podrá declararse la caducidad del contrato, o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP

V. Administración del Contrato.

A propuesta del solicitante, la Titular del MINSAL nombrará mediante Acuerdo Ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores de Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP y los Art. 74 y 77 del RECALAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

W. Solución de Conflictos.

Toda discrepancia que surgiera en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

X. Documentos contractuales.

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- a. Base de Licitación.
- b. Adendas y/o aclaraciones a la Base de Licitación (si las hubiere).

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

- c. La oferta de La Contratista y sus documentos.
- d. Resolución de Adjudicación.
- e. Las Garantías.
- f. Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

Y. Contenido de las ofertas.

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

Y.1 Aspectos generales.

Los ofertantes deberán presentar su oferta por medio de tres sobres según el detalle siguiente:

- **SOBRE “A”** deberá contener **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**
- **SOBRE “B”** deberá contener la **DOCUMENTACION FINANCIERA.**
- **SOBRE “C”** deberá contener la **OFERTA “TECNICA - ECONOMICA”.**

Toda la documentación deberá presentarse en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las páginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023**, nombre, denominación o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelineas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

La oferta presentada, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie el ofertante y el MINSAL deberá redactarse en idioma castellano, en caso de estar en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si ésta es requerida por el MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el

SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los Documentos Privados que contengan Certificaciones oficiales o por Notarios Extranjeros.

CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

“Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro estado contratante.

Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a) Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un Secretario oficial o Agente oficial.
- b) Los documentos administrativos.
- c) Los documentos Notariales.
- d) Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo, el presente convenio no se aplicará:

- a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares,
- b) A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera”.

APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA: Para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: “Los instrumentos públicos se considerarán auténticos mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior.

Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única que se tomará en cuenta”.

Las ofertas técnicas y económicas incluirán los índices que faciliten la ubicación de cualquier información durante el proceso de revisión, evaluación y adjudicación. Todas las páginas deberán ser numeradas de forma correlativa.

Y.2 Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”).

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I literales L y O.1 de la presente Base de Licitación, así como también los **Anexos Nos. 9, 9-A y 9-B** Formularios de Identificación de los Ofertantes.

Y.3 Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”).

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, literal M de la presente Base de Licitación.

Y.4 Contenido de la Oferta Técnica-económica (Sobre “C”).

Deberá contener la información requerida de acuerdo al formulario de presentación de ofertas según **Anexos Nos. 1 y 2** de forma impresa y digital en CD (Formato Word), y **Anexo No. 11**, también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado. (**Anexo No. 11**)
- b) Los precios unitarios y montos totales deberán ser ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales; de acuerdo al SAFI y lo regulado en el Reglamento de la Ley AFI.
- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.
- d) **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.**



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

Z. Vigencia de la oferta.

El periodo de vigencia de la oferta, será de **120 días calendario**, contados a partir de la fecha de Apertura de las Ofertas.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 10/2023

PARTE II

ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

III. Aspectos Logísticos y Técnicos de las Ofertas

Los ofertantes deberán presentar en su oferta la descripción que cumplirán con los aspectos indicados en literales **A y B** de este romano:

A. Indicaciones para la Prestación del Servicio.

Para el servicio que resulte contratado, La Contratista deberá de cumplir de forma obligatoria, con los requisitos detallados en las presentes Bases, de lo contrario no será recibido el servicio.

B. Cantidad y Descripción del Servicio.

El servicio objeto de la presente Licitación Abierta deberá ser ofertado y posteriormente brindado de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondientes a cada código detallado en la siguiente tabla:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CUADRO BASICO	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO ONU	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
1	81210017	76121901	SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS	KG	129,394.48

El ofertante podrá ofertar la totalidad de Kilogramos detallados en el cuadro anterior o de forma parcial, de acuerdo al área geográfica, según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FONDO GENERAL		
Laboratorio de Productos Biológicos (Fondo General)	Kg	1,400
Región de Salud Occidental (Fondo General)	Kg	31,034
Región de Salud Central (Fondo General)	Kg	21,410
Región de Salud Metropolitana (Fondo General)	Kg	37,341.48
Región de Salud Oriental (Fondo General)	Kg	18,800
Región de Salud Paracentral (Fondo General)	Kg	10,909
RECURSOS PROPIOS (FAE)		
Laboratorio Nacional de Salud Pública (Fondo FAE)	Kg	8,500
Total de kilogramos		129,394.48

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

La oferta podrá ser total o parcial; para ello el ofertante deberá contar con vehículos suficientes, personal capacitado en el Área Geográfica donde este ofertando, para garantizar la accesibilidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios según lo detallado en el **Anexo No. 1**

La parcialidad de la oferta solo podrá ser en virtud del área geográfica, en tal sentido deberá ofertar la totalidad de los establecimientos de salud que se detallan en los términos de referencia, del área geográfica ofertada, de no ofertar la totalidad de los establecimientos de salud no se tomará en consideración la oferta técnica calificándola con el criterio NO CUMPLE.

C. Requisitos Técnicos Necesarios para ser Evaluados.

El servicio que se requiere según el detalle de la tabla anterior, debe reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos.

C.1 Requisitos obligatorios.

De no presentar los documentos solicitados en el presente literal, no será evaluado técnicamente, ni será sujeto de recomendación para su adjudicación:

- a. Fotocopia certificada de permiso de la empresa oferente para la prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos bioinfecciosos emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- b. Nota firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Empresa oferente en la que haga constar que cuentan con el equipo de bioseguridad e higiene para el personal que maneje los desechos bioinfecciosos, así como la respectiva vacunación detalladas en las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Servicio (**Anexo No. 1**).
- c. En caso que la empresa oferente participante subcontrate servicios de tratamiento y disposición final, deberá presentar un documento legal con el que compruebe la contratación de dicho servicio.
- d. Carta de la empresa oferente donde se compromete a prestar un servicio con calidad, oportunidad y sobre todo en cumplimiento a las normativas legales y técnicas vigentes establecidas para tal fin, y será el único responsable de cualquier inobservancia.
- e. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de la empresa donde manifieste que proporcionará bolsas de color rojo según lo establecido en las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Servicio (**Anexo No. 1**).
- f. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de la empresa donde manifieste: que proporcionará igual número de cajas de embalaje en buenas condiciones; a retirar en cada establecimiento de salud, durante la prestación del servicio, con los requisitos detallados en las

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Condiciones y Especificaciones Técnicas del Servicio. Así mismo, cuando se requiera descartar cajas dañadas, estas deberán ser consideradas como desechos bioinfecciosos, incorporándola al peso de lo contratado. **(Anexo No. 1).**

- g. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de la empresa donde manifieste que cuenta con un Plan de Contingencia según se detalla en las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Servicio **(Anexo No. 1).**
- h. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de la empresa donde manifieste que cuenta con flota de vehículos con las características especificadas en las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Servicio **(Anexo No. 1).**
- i. Carta compromiso donde manifieste que garantizará los niveles de seguridad en los establecimientos de salud durante la recolección y transporte de los desechos.
- j. Presentar dos (2) constancias de experiencia (excelente, muy bueno o bueno) de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado, legalmente constituidas Nacionales o Extranjeras, donde hayan suministrado durante los últimos 2 años el servicio ofertado, con características iguales o similares a las solicitadas, referir nombre del servicio, calidad, especificando que no ha presentado incumplimientos contractuales. Dichas constancias deberán ser presentadas en original, firmadas y selladas por el Representante Legal, Propietario de la empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado; las Constancias de Experiencia extendidas por Instituciones Públicas o Autónomas deberán ser firmadas por el Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias del Servicio. Las Constancias deberán tener una vigencia no mayor de 30 días previo a la Apertura de Ofertas. Dichas Constancias se evaluarán según lo establecido en la Parte III Metodología de Evaluación de Ofertas. Romano IV, Literal c) Evaluación de los Aspectos Técnicos, Numeral 2 Experiencia, de la presente Base de Licitación. **Según Anexo No. 12.**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

PARTE III

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTA

IV. Metodología de Evaluación de Ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas de la siguiente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS” FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS (FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES)**, a realizar por el Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

La CEO deberá realizar la Evaluación de las Ofertas presentadas considerando las etapas detalladas a continuación:

Primera Etapa: Serán objeto de Evaluación Técnica, únicamente las ofertas que cumplan la Capacidad Legal y **Alcancen o Superen el Puntaje Mínimo establecido (15%) para la Capacidad Financiera.**

Segunda Etapa: Serán objeto de Evaluación Económica, solo las ofertas que cumplan la Capacidad Legal, y **Alcancen o Superen el Puntaje Mínimo establecido para la Evaluación Financiera y Especificaciones Técnicas (mínimo 85%)**, conforme a lo establecido en el literal c) del presente apartado. La CEO recomendará a la Oferta de mejor precio.

a. Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la Capacidad Legal de la Sociedad y de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la **Parte I literal “L” y literal “O.1”**, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en la Base de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de la Base de Licitación no ha sido incluida, se procederá conforme a lo establecido en el **literal “Q” de la Parte I**. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación. Por lo que la CEO deberá dejar constancia en el Acta de Recomendación y para dicho participante no será evaluada su oferta técnica, ni su oferta económica.

b. Evaluación de la Capacidad Financiera (30%)

La Capacidad Financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “M”. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Índice de Solvencia	Se obtiene de dividir: Activo Circulante / Pasivo Circulante Índice de resultado: Mínimo 1=1 para obtener puntaje mínimo.	7.5 %

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

	Obteniéndose la relación uno a uno, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento.	
Capital de Trabajo ^{1/}	Se obtiene de restar: Activo Circulante – Pasivo Circulante El resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará cero por ciento.	7.5 %
Índice de Endeudamiento	Se obtiene de dividir: Pasivo Total / Activo Total Resultado deberá ser menor o igual que 1, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento.	7.5 %
Línea de Crédito	Presentar al menos una referencia que refleje operaciones crediticias en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente “A1 ò A2”. En caso de que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, en el caso de los ofertantes nacionales Sin embargo, en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto y largo plazo, no le será aceptada dicha constancia. Como excelente o muy bueno, en el caso de los ofertantes extranjeros.	7.5 %
Sub-Total		30%

1/ Importante que el oferente considere: “El resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará cero por ciento o de no ser mayor o igual a la cuota mensual propuesta en la oferta económica. Para efectos de establecer el capital de trabajo, si no alcanza con los datos del balance general se considerará para cada ofertante las líneas de crédito disponibles y sobregiros bancarios con instituciones financieras. la sumatoria de estas deberá ser igual o superior a la cuota mensual propuesta en la oferta económica”.

Si finalizada la Evaluación de la Capacidad Financiera, el participante obtuviera un porcentaje inferior al 15%, la oferta será denominada NO ELEGIBLE para Recomendar la Adjudicación, por lo que la CEO deberá dejar constancia en el Acta de Recomendación y No Será Evaluada su Oferta Técnica y Económica.

c. Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la evaluación de los Aspectos Técnicos se considerará lo establecido en la Parte II de la presente Base de Licitación, así como también las Especificaciones Técnicas y el Plazo de Cobertura del Servicio de la presente Base de Licitación, descritas en el **(Anexo No. 1)**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

La Comisión Evaluadora de Ofertas, procederá a efectuar el análisis del servicio solicitado de forma individual para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados, bajo el siguiente puntaje:

ASPECTOS A EVALUAR					SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1. CUMPLIMIENTO TÉCNICO						50%
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos, Plazo de Cobertura del Servicio y lo descrito en el Anexo No. 1 "Condiciones, Especificaciones Técnicas y Plazo de entrega"					50%	
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos, Plazo de Cobertura del Servicio y lo descrito en el Anexo No. 1 "Condiciones, Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega"					0%	
2. EXPERIENCIA						20%
Presenta Dos Constancias de Experiencia Excelente (10% C/U), de acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.					20%	
Presenta Dos Constancias de Experiencia Muy Bueno (8% C/U), de acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.					16%	
Presenta dos Constancias de Experiencia Bueno (6% C/U) de Acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.					12%	
No Presenta ninguna Constancia de Experiencia o la presentada No Cumple con las formalidades establecidas en la Base de Licitación					0%	
No.	Concepto	Excelente	Muy bueno	Bueno		
1	Calidad del Servicio	5%	4%	3%		
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega	5%	4%	3%		
Total		10%	8%	6%		
TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA						70%

Para la evaluación de las constancias de experiencia, la CEO considerará el cumplimiento de los requisitos solicitados, aunque dicha constancia no se encuentre en el formato establecido en el **(Anexo No. 12)**.

Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 85% de la Evaluación Técnica – Financiera para ser considerada su propuesta económica, es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la Capacidad Legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Criterios de Desempate:

- A. En caso de empate en la Evaluación Técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses institucionales.
- B. En el caso que dos o más ofertantes, posean el mismo precio y que hayan obtenido un puntaje entre el 85% al 100% en la Evaluación Financiera - Técnica, se procederá a recomendar a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje.
- C. En caso que hubiese igualdad en precio y demás Condiciones Técnicas se procederá a aplicar lo dispuesto en el Art. 55 de la LACAP.
- D. En el caso de empate entre dos o más ofertantes, que posean el mismo precio e igual puntaje en la Evaluación Financiera - Técnica, se procederá a recomendar al ofertante de conformidad al orden de prelación establecido en Acta de Apertura de Ofertas.

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en esta base de licitación.

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

Se revisará la oferta económica y si hay errores de cálculo éstos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Asimismo, deberá considerarse que para efectos de comparación de precios se tomará en cuenta la cantidad total solicitada por el MINSAL.

En caso de empate en la oferta económica se aplican los artículos No. 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para los ofertantes de los países no miembros del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el Ministerio de Salud señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluada con respecto al criterio de evaluación correspondiente.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

En el Acta de Recomendación la CEO relacionará también la segunda oferta mejor evaluada para su eventual adjudicación, todo esto se consignará en los cuadros de evaluación (Base Legal Art. 56 inciso segundo LACAP)

San Salvador, 03 de Marzo de 2023.


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD
AD HONOREM



CMVC/JACL/sphg





MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

PARTE IV ANEXOS

ANEXO No. 1

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXTRACCIÓN RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS.

I. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de extracción, recolección y transporte, de los desechos bioinfecciosos consiste en extraer, recolectar y trasladar desde los diferentes establecimientos generadores de desechos bioinfecciosos, descritos en el presente documento, la cantidad de desechos bioinfecciosos generados hacia un sitio donde se traten y dispongan finalmente los desechos, el cual posea las autorizaciones de funcionamiento vigentes correspondientes.

- El contratista se compromete a prestar un servicio de calidad, en forma oportuna y sobre todo cumpliendo lo establecido en la regulación vigente y todos los requerimientos establecidos en este documento sobre el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos y será el único responsable de cualquier inobservancia e incumplimiento.
- El Contratista, estará obligado a presentar en los primeros diez días hábiles del mes siguiente del servicio realizado, la documentación detallada:

1. Informe mensual garantizando el trabajo realizado durante el mes, **“en papel membretado, firmado y sellado”**.
 2. Total de documentos denominados “formulario B” del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, describiendo las cantidades en peso bruto y neto de los kilogramos de desechos extraídos, recolectados y transportados mensualmente, de este formulario se debe dejar copia al establecimiento generador.
 3. Informes extraordinarios por situaciones anormales si existen.
- ✓ El contratista deberá emitir en presencia del responsable designado por el establecimiento generador el “formulario B” del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, por cada cantidad de desechos extraídos, recolectados y transportados por día, el cual incluirá el peso **bruto y neto** de los desechos bioinfecciosos, la unidad de peso a utilizar será en **kilogramos**; además deberá anotarse la fecha, nombre del establecimiento generador, nombre y firma de quien entrega, número de cajas, nombre y firma del transportista. Para efectos de pago se considerará el peso neto, es decir, será el resultante del destare del peso de la caja roja, el cual debe ser expresado en dicho formulario. En los casos en que el establecimiento generador no entregue desechos bioinfecciosos por

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

no haber generación de los mismos, la contratista deberá hacerlo constar en el “formulario B” del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos.

- ✓ Los documentos mencionados en los numerales del 1, 2 y 3 se presentarán en original para trámites de pago en la Unidad Financiera del Nivel Central y además una copia a la persona que figure como Administrador del Contrato quien confrontara los documentos antes mencionados, previo a la elaboración del Acta de Recepción. En este informe mensual se debe hacer constar los registros de cada una de las extracciones y recolecciones realizadas en el mes, que contendrá lo especificado en la Regulación vigente sobre Manejo de Desechos Bioinfecciosos.
- ✓ El transportista, al momento de entregar los desechos bioinfecciosos en las instalaciones donde se encuentra el sistema de tratamiento, recibirá un comprobante por cada cantidad de desechos que entregue, en el que se detalla: Nombre de la institución que envía los desechos, la fecha y el peso neto de los mismos; dicho comprobante es emitido por la empresa responsable del tratamiento y disposición final de los mismos y deberá adjuntarlo al informe mensual.
- ✓ Las cajas de embalaje de los desechos bioinfecciosos, propiedad de cada establecimiento generador, estarán previamente rotuladas, serán entregadas a la empresa contratada para la extracción, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos bioinfecciosos; la contratista deberá disponer de un lote igual al número de cajas de embalaje que se retira en cada recolección de desechos bioinfecciosos, para no dejar desprovisto de estos depósitos a las unidades generadoras y la empresa deberá devolver las cajas rotuladas propiedad del MINSAL lavadas y desinfectadas, en la siguiente visita de recolección. El contratista será responsable del deterioro o pérdida de las cajas rojas de embalaje para desechos bioinfecciosos, para el caso, será de estricto cumplimiento la entrega del total de cajas rojas de embalaje retiradas de cada establecimiento generador, al finalizar el último mes de servicio, las cuales estarán físicamente integra y sin daños, caso contrario, se hará constar en el Acta de Recepción del último mes de servicio, informe mensual y se notificará a UFI Y UACI por parte del Administrador de Contrato. Así mismo cuando se requiera descartar cajas dañadas, estas deberán ser consideradas como desechos bioinfecciosos, incorporándolas al peso contratado.
- ✓ Los días programados para la extracción, recolección y transporte de los desechos bioinfecciosos deberán ser de lunes a viernes, en horarios hábiles de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., con días intercalados para realizar una recolección mesurada, en caso de emergencia y periodos vacacionales se podrá realizar de forma diferente según sea el caso y previa coordinación entre el contratista y el administrador de Contrato.
- ✓ Los desechos bioinfecciosos (infecciosos y punzocortantes), serán transportados desde el sitio de almacenamiento central temporal de cada unidad generadora hacia los vehículos recolectores exclusivamente en cajas rojas de embalajes con tapadera, que deben cumplir con las siguientes características: Material plástico que permita una limpieza y desinfección diaria después de su utilización, color rojo, medidas de 40cm. X 30 cm. X 60 cm.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

- ✓ El contratista asegurará que cada vez que se retiren los desechos bioinfecciosos de los establecimientos generadores, los trabajadores que realicen las actividades de extracción, recolección y transporte utilicen el equipo de bioseguridad correspondiente (esto será de carácter obligatorio).
- ✓ El Contratista proporcionará a los establecimientos generadores las bolsas rojas de acuerdo a los siguientes requerimientos:
 1. La cantidad de bolsas por Región, se establece en tabla No. 1 y en lo referente al Laboratorio de Productos Biológicos y Laboratorio Nacional de Salud Pública, la entrega se hará directamente, según tabla No. 2
 2. Bolsas plásticas de color rojo de polietileno de baja densidad, de tamaño (19"x25"), de grosor no menor a las 100 micras y coordinar la entrega previamente con el administrador de contrato.
 3. Forma de entrega de las bolsas plásticas: una sola entrega en el primer trimestre de iniciado el contrato en cada establecimiento generador y de ser necesario, las bolsas podrán ser entregadas al Administrador de Contrato que así lo requiera, En caso de incumplimiento se plasmará en Acta de Recepción del servicio del mes correspondiente, así como informe mensual y se notificará a UACI Y UFI.
 4. La entrega se documentará en acta firmada por el director de Unidad de Salud, o su delegado, en el caso de las demás dependencias incluidas en el contrato por Jefaturas o su delegado, y cuando aplique por el Administrador de Contrato de acuerdo al cuadro de distribución del servicio por establecimiento.

Tabla No. 1

REGIONES	CANTIDAD DE BOLSAS (19"x25")
METROPOLITANA	76,000
OCCIDENTAL	148,200
CENTRAL	148,000
ORIENTAL	110,400
PARACENTRAL	127,800

Tabla No. 2

ESTABLECIMIENTO GENERADOR	CANTIDAD DE BOLSAS (19"x25")
LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLOGICO	2,000
LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	4,000

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

II REQUISITOS DE LAS EMPRESAS A CONTRATAR:

Los aspectos siguientes deben presentarse debidamente documentados y son de estricto cumplimiento, previo al proceso de selección de ofertas de la o las empresas a contratar por el MINSAL.

- a) Ser empresa legalmente inscrita en el Registro Nacional de Comercio y Ministerio de Hacienda.
- b) Presentar copia certificada por notario de cada uno de los tres permisos o resoluciones ambientales siguientes: Permiso o resolución ambiental para los vehículos que recolectan y transportan desechos bioinfecciosos, permiso o resolución ambiental del lugar donde se efectúa el tratamiento de los desechos bioinfecciosos y permiso o resolución ambiental del sitio de disposición final de los desechos bioinfecciosos.
- c) Presentar copia certificada por notario, del contrato vigente de la empresa subcontratada que dará el tratamiento y la disposición final de los desechos bioinfecciosos, autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- d) Presentar copia certificada por notario del “permiso sanitario vigente otorgado a las instalaciones físicas donde se estacionan los vehículos que recolectan y transportan desechos bioinfecciosos”.
- e) Presentar copia certificada por notario del “permiso sanitario vigente otorgado a las instalaciones físicas donde se tratan los desechos bioinfecciosos”.
- f) Presentar protocolo de limpieza y desinfección de vehículos y cajas de embalaje de desechos bioinfecciosos, debidamente firmado y sellado por el propietario o representante legal de la empresa que realiza dicho protocolo.
- g) Presentar protocolo para la extracción segura de desechos bioinfecciosos, limpieza y desinfección de celdas de seguridad en las Unidades de Salud donde se brindará el servicio, debidamente firmado y sellado por el propietario o representante legal de la empresa que realiza dicho protocolo.
- h) Presentar por escrito las medidas de bioseguridad e higiene con que cuenta la empresa para el personal que maneje los desechos bioinfecciosos.
- i) El contratista debe presentar un plan de contingencia que incluya los posibles sucesos y accidentes que se puedan dar en la prestación del servicio de forma tal que esta no se vea interrumpida, el plan de contingencia o emergente no deberá basarse o contemplar el apoyo o ejecución de ninguna de las actividades de extracción, recolección y transporte de los desechos bioinfecciosos por parte del MINSAL, ni siquiera de forma parcial o temporal, en caso de que el plan de contingencia refiera que los desechos serán llevados a otro sitio de tratamiento o disposición final, deberá presentar copia certificada por notario del permiso ambiental de los sitios mencionados en dicho plan, el cual además de cubrir las posibles eventualidades y contingencias, también deberá definirse para las eventualidades o casos siguiente:
 - 1. Cierre de calles de acceso a los Establecimientos generadores.
 - 2. Cierre de calles de acceso a sitios de tratamiento y disposición final.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

3. Cierre del sitio de tratamiento y disposición final.
 4. En caso de accidentes durante el transporte de los desechos bioinfecciosos, desperfectos mecánicos o periodos de mantenimiento de los vehículos.
- j) El Contratista debe presentar carta compromiso, en la cual certifique que cuenta con el personal técnico idóneo, necesario, a tiempo completo y capacitado para la extracción, recolección y transporte de los desechos bioinfecciosos a fin de realizar las coordinaciones necesarias para el retiro de estos.
- k) El Contratista debe presentar carta compromiso, en la cual certifique que cuenta con el personal asignado a los vehículos recolectores del contratista y que no debe realizar ninguna otra práctica dentro del establecimiento generador que no sea la extracción y recolección de las cajas de embalaje desde el sitio de almacenamiento central temporal, hacia los vehículos recolectores. Dicho personal deberá contar con equipo de bioseguridad de acuerdo a la naturaleza del riesgo y con su esquema de vacunas actualizado (Hepatitis, Influenza, TD y COVID-19), de esto último el contratista deberá presentar copia certificada por notario correspondiente.

III PERIODO DE UTILIZACIÓN Y LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El tiempo solicitado de la prestación de servicio de extracción, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos bioinfecciosos será desde 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2023 o al finalizar el monto contratado.

El servicio de extracción y recolección de desechos bioinfecciosos deberá realizarse en los sitios de almacenamiento temporal tales como casetas y celdas, ubicados en los establecimientos generadores de tales desechos, según descripción del cuadro de establecimientos y frecuencias de cada lugar donde se brindará el servicio, así mismo se podrán incluir otros establecimientos generadores que no estén contemplados en el cuadro descriptivo del servicio a los establecimientos generadores según necesidades estipuladas por el administrador de contrato.

El servicio de extracción recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos bioinfecciosos será prestado en los establecimientos de salud según detalle siguiente:

CUADRO DESCRIPTIVO DEL SERVICIO A LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE LA REGIÓN DE SALUD CENTRAL AÑO 2023

SIBASI LA LIBERTAD

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Nº DE PAQUETES DE 100 BOLSAS	Nº FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
1	Dr. Alberto Aguilar Rivas, Santa Tecla	Final Calle San Salvador, Colonia Quezaltepec, Santa Tecla.	2288-1820	45	2 x semana

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Nº DE PAQUETES DE 100 BOLSAS	Nº FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
2	Dr. Carlos Díaz del Pinal, Santa Tecla	4° Calle poniente y 8° avenida sur, Santa Tecla.	2229-5288	45	2 x semana
3	Puerto La Libertad	Antigua calle a Playa Conchalío, lote 6-2, Puerto La Libertad	2335-3134	45	2 x semana
4	Lourdes, Colón	Calle Francisco Menéndez 2-4, atrás de Polideportivo, Lourdes, Colón	2318-7291	45	2 x semana
5	Quezaltepeque	3° Calle Oriente n° 3, Barrio El Calvario, Quezaltepeque	2310-2130	45	2 x semana
6	Sitio del Niño	Final 5° calle poniente, polígono 9-10, Colonia Sitio del Niño, San Juan Opico	2338-4335	35	2 x semana
7	Ciudad Arce	Barrio La Esperanza, Calle Internacional, n° 3, Ciudad Arce	2330-9016	35	2 x semana
8	San Juan Opico	Final 2° calle oriente y calle a Tacachico, San Juan Opico.	2331-3014	35	1 x semana
9	San Pablo Tacachico	Entrada al Pueblo, vía San Juan Opico, calle Nueva Calzada Bis, Barrio La Cruz, Tacachico	2331-9244	45	1 x semana
10	Zaragoza	Final calle 15 de septiembre, Costado Sur de Alcaldía Municipal, Zaragoza	2314-0883	30	1 x semana
11	Sacacoyo	2° calle Oriente y 2° avenida sur 1-1, Sacacoyo	2338-9506	25	1 x semana
12	Antiguo Cuscatlán	Colonia Jardines de La Hacienda, Av. Las Arboledas, Mercado Municipal locales 7 y 8, Antiguo Cuscatlán.	2289-3461	20	1 x semana
13	Jayaque	1° calle poniente y 1° avenida sur, Barrio San Sebastián, Jayaque.	2338-8006	20	2 x mes
14	Tepecoyo	Lotificación La Esperanza, Cantón Los Alpes, Tepecoyo.	2338-9328	20	2 x mes
15	Nuevo Cuscatlán	Barrio El Centro, Calle Principal, Nuevo Cuscatlán	2241-9476	25	2 x mes
16	San José Villanueva	Barrio El Centro, Av. Francisco Dueñas, San José Villanueva	2342-3018	20	2 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Nº DE PAQUETES DE 100 BOLSAS	Nº FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
17	El Botoncillal (Colón)	Boulevard Los Almendros, calle Angosturas, cantón Botoncillal, Colón	2318-8043	25	2 x mes
18	Ciudad Mujer	Cantón Entre Ríos, Colón	2565-0804	25	2 x mes
19	San Matías	Calle Maximiliano Hernández Menéndez, Barrio El Centro, San Matías	2345-4003	25	2 x mes
20	Chiltiupan	Calle Principal, Barrio Santo Domingo	2838-8892	20	1 x mes
21	Taquillo	Cantón Taquillo, Km 61 ½, Carretera El Litoral, contiguo a Escuela Orlando Recinos, Chiltiupan	2319-7607	25	1 x mes
22	Comasagua	Barrio El Centro	2338-9802	25	1 x mes
23	Huizucar	Barrio El Calvario, Calle Principal	2342-0008	25	1 x mes
24	Talnique	Barrio El Centro, Talnique	2338-9034	20	1 x mes
25	San José los Sitios	Cantón San José Los Sitios, contiguo a Escuela Parvularia Nacional, Calle a Talnique	2355-9593	20	1 x mes
26	Tamanique	Barrio El Centro, Calle Central	2338-9675	20	1 x mes
27	Teotepeque	Barrio El Calvario, Calle a la Cumbre, contiguo a PNC	2357-5581	20	1 x mes
28	Mizata	Km 85 Carretera El Litoral, Cantón Mizata, Municipio de Teotepeque	2347-9034	15	1 x mes
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS LA LIBERTAD				800	

SIBASI CHALATENANGO

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Nº DE PAQUETES DE 100 BOLSAS	Nº FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
1	Concepción Quezal-tepeque	Barrio San José, Concepción Quezal-tepeque	2331-2424	30	2 x mes
2	Dulce Nombre de María	Barrio Concepción, Calle Principal, Dulce Nombre de María	2356-9203	30	2 x mes
3	San Rafael	Barrio El Centro, San Rafael	2309-8007	20	2 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Nº DE PAQUETES DE 100 BOLSAS	Nº FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
4	La Palma	Barrio Manzanar, La Palma	2274-9410	30	2 x mes
5	Chalatenango	Final Barrio San Antonio, Hospital Chalatenango	2272-5191	30	2 x mes
6	Laboratorio Regional de Referencia (Tejutla)	Calle Vieja, Cantón El Coyolito, Tejutla	2309-3887	25	2 x mes
7	El Dorado (Reubicación)	Cantón San Bartolo, Núcleo II, Reubicación, Chalatenango	2284-0127	30	2 x mes
8	Agua Caliente	Barrio El Centro, Calle a Santa Rosa	2309-4020	30	2 x mes
9	Nueva Concepción	Barrio El Rosario, Hospital Nueva Concepción	2306-8390	25	2 x mes
10	Tejutla	Calle Fernando García, Barrio El Centro, Tejutla	2232-3685	35	2 x mes
11	Azacualpa	Barrio La Vega, Azacualpa, Chalatenango	2399-4006	20	2 x mes
12	Güarjila	Cantón Güarjila, Chalatenango	2352-2303 2305-3896	20	2 x mes
13	San José Las Flores	Barrio El Centro, Calle Principal, San José Las Flores	2354-9031	20	2 x mes
14	El Paraíso	Final Avenida Morazán, Barrio Las Flores, contiguo a cancha de futbol, El Paraíso	2356-0010	20	2 x mes
15	La Reina	Calle Principal, Barrio El Centro, La Reina	2309-1602	25	2 x mes
16	Santa Rita	Barrio El Centro, Salida a Dulce Nombre de María, Santa Rosa	2309-8280	20	2 x mes
17	San Antonio Los Ranchos	Barrio La Vega 1, San Antonio Los Ranchos	2332-3505	15	2 x mes
18	San Antonio La Cruz	Barrio El Centro, San Antonio La Cruz atrás de la Iglesia	2389-9201	15	1 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Nº DE PAQUETES DE 100 BOLSAS	Nº FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
19	San Isidro Labrador	Barrio El Centro, Costado Sur de Alcaldía Municipal, San Isidro Labrador	2389-9126	15	1 x mes
20	Nombre de Jesús	Barrio EL Centro, Nombre de Jesús	2309-7035	15	1 x mes
21	San Ignacio	Final Av. Riboli Bo. Las Delicias, San Ignacio	2352-9212	20	1 x mes
22	Arracaos	Cantón Chilamates, Km. 57, carretera a Nueva Concepción	2306-1130	15	1 x mes
23	San Miguel de Mercedes	Barrio La Vega, San Miguel de Mercedes Frente a Cancha de Fútbol	2309-6018	15	1 x mes
24	Comalapa	Barrio Las Flores, entrada a Calle Principal, Comalapa	2399-5026	15	1 x mes
25	La Laguna	Calle Las Victorias y Calle Principal, La Laguna	2309-9103	15	1 x mes
26	Arcatao	Barrio El Centro, Arcatao	2354-8012	10	1 x mes
27	Nueva Trinidad	Barrio el Centro Atras de la Alcaldia Municipal	2354-5010	10	1 x mes
28	Citalá	Barrio Concepción, Citalá	2335-9482	10	1 x mes
29	Las Vueltas	Barrio El Centro, Las Vueltas	2332-0319	10	1 x mes
30	San Francisco Lempa	Barrio Santa Ana, San Francisco Lempa	2399-3037	10	1 x mes
31	San Fernando	Calle a San Fernando, Chalatenango	2309-6118	10	1 x mes
32	San Francisco Morazán	Barrio Las Flores, San Francisco Morazán	2332-0837	10	1 x mes
33	San Luis del Carmen	Barrio El Calvario, San Luis Del Carmen	2354-7019	10	1 x mes
34	Potrero Sula	Calle Principal, Contiguo a Centro Escolar, Potrero Sula	2354-2249	10	1 x mes
35	Cancasque	Barrio El Centro, Cancasque	2999-2041	10	1 vez

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Nº DE PAQUETES DE 100 BOLSAS	Nº FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
36	Carrizal	Barrio El Calvario, El Carrizal	2332-0019	10	1 vez
37	Ojos de Agua	Barrio El Calvario, Ojos de Agua	2332-3009	10	1 vez
38	Potonico	Barrio El Centro, Potonico	2354-6062	10	1 vez
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS CHALATENANGO				680	

**CUADRO DESCRIPTIVO DEL SERVICIO A LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE LA REGION DE
SALUD METROPOLITANA
AÑO 2023**

SIBASI ORIENTE

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS DE 19"X25"	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
1	San Bartolomé Perulapía	5ª. calle Pte. No.6 San Bartolomé Perulapía	2379-2289	15	1 x semana
2	San Martín	Lotif. Santa Teresa, Bo. Mercedes Calle a Perulapía. San Martín	2258-4553	35	2 x semana
3	Alta Vista	Residencial Alta Vista Polig.5-frente al estacionam. No.8 Tonacatepeque	2253-6930	30	2 x semana
4	Santa Lucía	Bosque del Matazano 3, Pje. Los Pinos, lotificación Santa Teresa	2294-1700	25	2 x semana
5	Unicentro	Calle La Fuente, Col. San Fernando, fte. Comercial Unicentro. Soyapango	2292-1629	40	2 x semana
6	Soyapango	Col. Guadalupe, esquina opuesta a casa comunal y/o contiguo a Iglesia Parroquial Soyapango	2227-0030	35	2 x semana
7	Amatepec	Final Av. Los Pinos y Calle Sur frente edificio No.83.	2293-7448	25	2 x semana
8	Ilopango	Boulevard Hugo Chavez Frías y Calle al Río las Cañas No. 15 Cantón San Bartolo Ilopango	2295-9257	30	2 x semana
9	Ciudad Mujer	Carretera de Oro, contiguo a Parque El Recreo, San Martín.	2555-1400	10	1 x semana

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

10	San Antonio	Calle Antigua a Tonacatepeque Cantón El Limón final Calle Principal Residencial San Antonio, Soyapango.		15	2 x semana
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI ORIENTE				260	

SIBASI SUR

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS DE 19"X25"	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
1	San Jacinto	Av. Los Diplomáticos No.1441. Bo. San Jacinto	2270-1607	25	2 x semana
2	San Marcos	Col. 10 de octubre, Calle Ppal. San Marcos	2220-2222	20	2 x semana
3	Santo Tomás	Km.16, Autopista a Comalapa, Santo Tomás	2201-1102	15	2 x semana
4	Santiago Texacuangos	Calle Ilopango, Bo. Concepción casa 29, Sto. Texacuangos	2220-8737	10	2 x semana
5	Planes de Renderos	Km. 10 ½, calle a Panchimalco, 2 cuerdas adelante del Mirador a mano derecha, Lote.1-2-Planes de Renderos	2280-6365	15	2 x semana
6	Panchimalco	Bo. San José No.1, calle antigua a San Salvador, Panchimalco	2280-5081	10	2 x semana
7	Rosario de Mora	Bo. Santa Lucía, calle Ppal.1 cuadra debajo de la Alcaldía Municipal	2399-0014	10	2 x semana
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI SUR				105	

SIBASI NORTE

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS DE 19"X25"	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
1	Apopa	1ª. Av. Nte. Calle Leonardo Azcunaga, detrás de la Iglesia Católica.	2216-0017	20	2 x semana
2	Chintúc	Col. Chintúc 1, calle Ppal. Contiguo al Centro Escobar República de China	2216-1088	10	2 x semana
3	Popotlan	Col. Popotlan 1, final calle Fernández Ibáñez, contiguo al kínder Nacional	2216-1099	10	2 x semana
4	Aguilares	6ta. Calle Oriente No.7, Aguilares	2321-4922	15	2 x semana
5	El Paisnal	Bo. El Centro carretera a tacachico	2309-0018	10	2 x semana
6	Guazapa	Av. El Comercio calle Principal	2324-0002	10	2 x semana
7	Tonacatepeque	Calle al Río Tacuacinapa Bo. El Calvario	2322-0045	10	2 x semana

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

8	Distrito Italia	Final Boulevard La Paz pje. Cuatepeque manzana 62	2203-7855	5	1 x semana
9	Nejapa	Bo. El Calvario Av. Norberto Morán No.1. Nejapa.	2201-0582	15	2 x semana
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI NORTE				105	

SIBASI CENTRO

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS DE 19"X25"	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
1	Cuscatancingo	Col. Santa Clara, Calle ppal. 1-2 Cuscatancingo	2286-1192	15	2 x semana
2	Zacamil	Calle al Volcán frente a pje. A, de Col. San Antonio Mejicanos	2272-2200	30	2 x semana
3	Hábitat Confien	Km. 6 ½, Carret.troncal del Norte, Ciudad Delgado	2276-1858	15	2 x semana
4	San Miguelito	25 Calle Ote. Y 20 Av. Norte. S.S	2225-4628	30	2 x semana
5	Ciudad Delgado	6ª. Av. Nte.No.13, C. Delgado, Av. Juan Ramón Molina	2276-3244	25	2 x semana
6	Mejicanos	Col. Patricia Calle Honduras	2282-0831	20	2 x semana
7	Villa Mariona	Av. Principal Princesa Chaca, Contiguo a Iglesia Católica, Ciudad Futura fase II, Cuscatancingo.	2204-0243	15	2 x semana
8	Lourdes	Final 4ª. Calle Oriente, Final Boulevard, Venezuela Barrios Lourdes.	2222-4508	15	2 x semana
9	Concepción	Quinta Calle Oriente No.510. S.S.	2221-1919	25	2 x semana
10	Montserrat	Final 25 Av. Sur Calle a Monserrat, San Salvador	2242-1252	25	2 x semana
11	San Antonio Abad	Final Calle El Algodón, Col. Miralvalle Contiguo a Tanque ANDA.	2284-9034	25	2 x semana
12	Barrios	Alameda Manuel Enrique Araujo No.3555.	2223-2387	35	2 x semana
13	Ayutuxtepeque	Urbanización Santísima Trinidad y avenida Espíritu Santo, frente al redondel de la urbanización.	2206-3403	15	1 x semana
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI CENTRO				290	

TOTAL PAQUETES DE BOLSAS DE 100 UNIDADES REGIÓN METROPOLITANA: 760

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

**CUADRO DESCRIPTIVO DEL SERVICIO A LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE LA REGION DE
SALUD PARACENTRAL
AÑO 2023**

SIBASI CABAÑAS

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	NO. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	Periférica Ilobasco	4ª Calle poniente	2384-3315	40	2 x mes
2	Santa Marta	Cantón. San Marta	No tiene	10	1 x mes
3	Victoria	Barrio el Centro	2389-3177	20	1 x mes
4	Dolores	Final. av. Libertad, Ba. El Calvario.	2389-2090	20	1 x mes
5	San Isidro	Salida cantón. Potrero Batres	2386-3440	10	1 x mes
6	Guacotectic	Barrio El Centro	2382-2342	10	1 x mes
7	Jutiapa	Barrio El Calvario	2389-4068	20	1 x mes
8	Tejutepeque	Calle El Cementerio	2389-0088	10	1 x mes
9	San Lucía	Cantón Santa Lucía	2305-2913	10	1 x mes
10	Cinquera	Barrio El Centro	2389-5718	10	1 x mes
11	Carolina	Cantón Carolina C. Cerón Grande	2300-8105	10	1 x mes
12	Periférica Sensuntepeque	5 av. Sur, Barrio El Calvario	2382-1340	40	2 x mes
13	Nuevo Edén de San Juan	2 a. Calle Ote. Barrio Las Delicias	No tiene	10	1 x mes
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI CABAÑAS				220	

SIBASI LA PAZ

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	NO. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	San Pedro Nonualco	C. Antonio Hdez. Bª El Calvario.	2334-9008	20	1 x mes
2	San Miguel Tepezontes	Bª El Tránsito C. Principal	2362-1642	10	1 x mes
3	San Pedro Masahuat	C. Principal, Bª Sn. José	2330-2004	20	1 x mes
4	San Juan Talpa	C. Principal, Bª El Centro	2330-5082	10	1 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

5	Santiago Nonualco	Bª Sn Juan, Ctra. Litoral contiguo a gasolinera	2330-4019	20	2 x mes
6	La Herradura	Bª Guadalupe contiguo a Alcaldía	2365-0009	10	2 x mes
7	San Luís Talpa	Carretera Litoral, Bª El Calv.	2334-8003	20	2 x mes
8	Tapalhuaca	Bª El Centro Fte. al parque	2395-9585	10	1 x mes
9	Olocuilta	Bª El Calv. Av. Dr. Demetrio Hernández.	2330-6006	20	2 x mes
10	Rosario de la Paz	K. 37½ Ctra. Litoral Atgua, Bª Sn Ángel Rosario La Paz.	2330-3061	10	1 x mes
11	San Juan Nonualco	Bª Sta. Rita, calle al Golfo	2330-1010	20	1 x mes
12	Sta. María Ostuma	C. Principal, Bª Las Delicias	2362-0029	10	1 x mes
13	San Rafael Obrajuelo	Bª El Centro 2ª av. Sur	2330-0148	10	1 x mes
14	San Juan Tepezontes	Bª El Centro, C. Principal	2362-1642	20	1 x mes
15	San Francisco Chinameca	C. 22 de Junio, Bª El Calv.	2362-1102	10	1 x mes
16	Santa Lucia Orcoyo	Ctn. Valle Nvo., C. Los Planes, Las Delicias, Olocuilta.	2306-0090	10	1 x mes
17	Cuyultitán	Bª Morazán, C. La Bondad	2330-7124	20	1 x mes
18	Las Isletas	Carretera Las Isletas, Ctgo a Iglesia Católica.	2354-4045	20	1 x mes
19	El Achiotal	Cantón El Achiotal	2354-4380	20	1 x mes
20	San José de la Paz Arriba	Carretera a Sn. Pedro Nco. Km1, desvío a Palestina, ctn Sn. José de la Paz Arriba.	2362-0940	10	1 x mes
21	El Zapote	Km. 70 ½ Brio. Costa de Sol, Ctn. El Zapote.	2338-0257	20	1 x mes
22	San Antonio Masahuat	Calle Principal, Bª El Centro	2330-2416	20	1 x mes
23	El Pimental	Lot. Los Diamantes, C. a la Zunganera.	2305-1808	20	1 x mes
24	Periférica Zacatecoluca	Ctn. El Espino, ctgo. a Hogar del Niño.	2334-1941	50	2 x mes
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI LA PAZ				410	

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

SIBASI CUSCATLAN

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	NO. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	San Pedro Perulapan	Bª El Centro	2379-0001 2317-0672	40	2 x mes
2	Santa Cruz Analquito	Bª El Calvario, Sta. Cruz Analquito	2379-9116	10	1 x mes
3	San José Guayabal	Bª El Niño, Sn José Guayabal	2376-5051	10	1 x mes
4	Candelaria Cuscatlán	Fnl. 7ª av. Sur N° 5, Ba. El Calvario.	2379-4308 2379-4127	10	2 x mes
5	San Rafael Cedros	Bª Concepción, Sn Rafael C.	2378-0633	20	2 x mes
6	Rosario Cuscatlán	Barrio El Calvario, Rosario C.	2379-6528	20	1 x mes
7	Monte San Juan	Ctn. Concepción, Mte. Sn. Juan	2379-5041	20	1 x mes
8	Oratorio de Concepción	Bª El Centro, Oratorio de C.	2354-0437	10	1 x mes
9	San Cristóbal	Bª El Centro, Sn. Cristobal	2379-7010	10	1 x mes
10	Santa Cruz Michapa	Bª El Centro, Sta. C. Michapa	2379-1719 2379-1622	20	1 x mes
11	San Ramón	Bª San Ramón.	2379-8056	10	1 x mes
12	El Carmen	Ctn. La Paz, El Carmen	23723894	10	1 x mes
13	San Emigdio	Bª El Centro, San Emigdio	2279-2574	10	1 x mes
14	Paraíso de Osorio	Col. Santa. Teresa Paraíso	2379-9531	10	1 x mes
15	Tenancingo	Bª El Calvario, Tenancingo	2379-3115	20	1 x mes
16	Periférica Cojutepeque	Fnl. Av. José María Rivas	2372-0207	50	2 x mes
17	Suchitoto	Calle 5 de Nov. N° 23	23351396	20	2 x mes
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI CUSCATLAN				300	

SIBASI SAN VICENTE

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	NO. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	Apastepeque	2ª av. Sur, Bª Los Ángeles	2362-5205	58	3 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

2	Guadalupe	Av. Timoteo Liévano y 7ª C. Oriente. Bª Concepción.	2362-6003	20	1 x mes
3	San Cayetano Istepeque	C. Principal, Bª Sn. Cayetano	2372-9026	10	1 x mes
4	San Esteban Catarina	Fnl. 6ª av. Nte, Ba. Concep.	2362-7003	10	1 x mes
5	San Ildefonso	Bª San Antonio	2362-8091	10	1 x mes
6	San Lorenzo	Bª El Carmen, San Lorenzo	2333-9729	20	1 x mes
7	San Sebastián	Col. Sta. Cecilia, Bª Guadalupe	2333-9002	40	1 x mes
8	Periférica San Vicente	2ª Av. Sur nº 24, Bª El Santuario.	23931246	40	2 x mes
9	Santo Domingo	Fnl. C. 5 de Nov. Bª Sn. José	2333-0241	10	1 x mes
10	San Carlos Lempa	Ctn. San Carlos Lempa Tecoluca.	2662-2024	10	1 x mes
11	Tecoluca	Carretera a Zacatecoluca, Km 72, Barrio Las Flores.	2362-4206	20	1 x mes
12	San Nicolás Lempa	Carretera Litoral km. 87, ctn San Nicolás Lempa, Tecoluca.	2632-2732	10	1 x mes
13	Tepetitán	Bª Sn José entrada a Tepetitán.	2393-7742	10	1 x mes
14	Verapaz	Bª Mercedes, Verapaz	2396-3007	40	1 x mes
15	Mercedes La Ceiba	Bª El Centro Mercedes La Ceiba	2395-9043	10	1 x mes
16	Jerusalén	Bª El Centro	2396-3455	10	1 x mes
17	Santa Clara	Bª Concepción	2389-7151	20	1 x mes
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI SAN VICENTE				348	

TOTAL PAQUETES DE BOLSAS DE 100 UNIDADES REGIÓN PARACENTRAL: 1,278

**CUADRO DESCRIPTIVO DEL SERVICIO A LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE LA REGION DE
SALUD OCCIDENTAL
AÑO 2023**

SIBASI SANTA ANA

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	No. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	Metapán	Carretera Internacional KM 112 Calle a Tahuilapa anexo a Hospital	24023820	26	2 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

2	Belén Gûijat	KM 981/2 Carretera Interna- cional CEL Gûajoyo Metapán	24162857	26	1 x mes
3	Candelaria de la Frontera	2 avenida norte / 4 y 8 calle poniente, B. Las Animas	24723124	26	2 x mes
4	Santiago de la Fron- tera	B° El Centro, Calle ppal., conti- guo a Alcaldía	24415624	26	1 x mes
5	El Pajonal	B° El Centro, calle ppal., Col. España	24418632	26	1 x mes
6	Chalchuapa	11ª Av. Sur y 3ª calle Ote. Ca- lle al Sitio arqueológico Tazu- mal, Chalchuapa.	24085140	26	2 x mes
7	San Sebastián Sali- trillo	Bo. El Centro San Sebastián Salitrillo	24416835	26	1 x mes
8	Texistepeque	2 avenida norte y 1 calle oriente, Texistepeque	24700234	26	2 x mes
9	Coatepeque	3 calle oriente y Av. José Ber- nardo Pacheco, Coatepeque	24715325	26	2 x mes
10	El Congo	Avenida 14 de Diciembre B. San Antonio calle ppal. El Congo	24469009	26	2 x mes
11	Natividad	Col. Santa Isabel calle San Luis la Planta	24479479	26	2 x mes
12	Casa del Niño	10ª Av. Sur y calle Libertad Poniente, Santa Ana	24474882	26	2 x mes
13	Tomas Pineda Martí- nez	17 av. Sur entre 3ª y 5ª calle ote. Contiguo a Centro de rehabilitación de inválidos Santa Ana	24412354	26	2 x mes
14	San Miguelito	Final 15 av. norte Col. Montse- rrat	24400332	26	2 x mes
15	San Rafael	Diagonal David Granadino / 21 y 23 A. sur Santa Ana	24410482	26	2 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

16	Santa Lucía	Col. Los Cedros, Barrio San Antonio C. Ppal. Pol. 8 No 7	24404125	26	2 x mes
17	Santa Bárbara	Av. Independencia Norte, Col. IVU Frente a Esc. Metropolitana	24411832	26	2 x mes
18	El Palmar	28 avenida sur y 37 calle poniente Santa Ana	24402335	26	2 x mes
19	Ciudad Mujer	Km. 611/2, carretera Panamericana C/El Chupadero Fca. Santa Teresa alpte. De res. Luna Maya	24042500	26	2 x mes
20	Masahuat	Barrio El Centro frente al Cementerio, Masahuat	24838992	26	1 X mes
21	El Porvenir	Barrio El Centro Calle José Manuel Calderón Contiguo a Parque	24879241	26	1 x mes
22	Aldea Bolaños	Calle Principal Cantón Aldea Bolaños frente a Telecom		26	1 x mes
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI SANTA ANA				572	

SIBASI SONSONATE

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	No. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	Sonzacate	Km. 63 ½ Carretera a San Salvador Contiguo AGAPE Sonzacate	24517692	26	2 x mes
2	Izalco	9ª. Calle Oriente Barrio la Otra Banda	24535019	26	2 x mes
3	Juayúa	Final Calle Monseñor Romero Poniente y 5 Av. Sur Barrio San José Juayúa.	24692162	26	2 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

4	Arenales	Carretera Santa Ana Sonsonate vía Los Naranjos, Cantón Arenales, Nahuizalco	24837271	26	1 x mes
5	San José la Ma- jada	Carretera Juayúa a Santa Ana, Cantón San José La Ma- jada	24679282	26	1 x mes
6	Salcoatitán	Barrio El Rosario, Frente al Parque, Salcoatitán	24522911	26	1 x mes
7	San Antonio del Monte	Barrio El Centro Calle Princi- pal frente al parque de San Antonio del Monte	24517698	26	2 x mes
8	Santo Domingo de Guzmán	Barrio El Rosario Santo Do- mingo	24837012	26	1 x mes
9	Santa Catarina Masahuat	Barrio La Cruz, Calle a San Lorenzo, Santa Catarina Ma- sahuat	24575008	26	1 x mes
10	Acajutla	Boulevard 26 de Febrero Bº El Centro Av. Pedro de Alvarado fte. Alcaldía de Acajutla	24523105	26	2 x mes
11	Metalío	Col. San José, Calle Principal a Cantón Metalío	24609086	26	1 x mes
12	Sonsonate	Calle Alberto Masferrer Po- niente N° 3-2 Sonsonate	24510424	26	2 x mes
13	Cuisnahuat	Col. Buena Vista, Calle Princi- pal a Alcaldía Cuisnahuat	23388266	26	2 x mes
14	Santa Isabel Is- huatán	Avenida Felipe Soto, Barrio El Calvario, Calle a C.E. María Mendoza	23388402	26	2 x mes
15	San Julián	Cantón Agua Shuca, Caserío La Bendición a 800 mts. Antes de la ciudad de San Julián	24520205	26	2 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

16	Caluco	Calle Principal Frente a Juzgado de Paz, Caluco	24830672	26	2 x mes
17	Nahulingo	Avenida Rodrigo Arévalo Col. Santa Genoveva 2, calle al Cementerio	24512733	26	2 x mes
18	Armenia	2º Calle Poniente y 2º Av. Sur Barrio San Juan	24521042	26	2 x mes
19	Nahuizalco	1º Calle Poniente Barrio La Trinidad	24530002	26	2 x mes
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI SONSONATE				494	

SIBASI AHUACHAPAN

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	No. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	Ahuachapán	4ª Av. contiguo a Parque Jardín de Niños Ahuachapán	24430235	26	2 x mes
2	Tacuba	Barrio El Calvario, Col. Los Cerritos calle a las Colinas, Tacuba	24174303	26	2 x mes
3	Atiquizaya	Bº El Calvario final Col. San Manuel Atiquizaya	24441029	26	2 x mes
4	Apaneca	2ª. Av. Norte y 3ª. Calle oriente, Barrio Santiago	24330006	26	2 x mes
5	Ataco	1ª. Calle poniente y 1ª. Av. Norte	24505057	26	2 x mes
6	El Refugio	Final Calle Salvador Rodríguez, Barrio El Centro El Refugio	24083908	26	2 x mes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

7	Turín	Barrio El Transito, Calle central Poniente Turín	24441779	26	2 x mes
8	San Lorenzo	B° El Centro, Calle Obispo Cárcamo, contiguo a C.E. Augusto Cárcamo		26	1 x mes
9	Las Hachadura	Calle ppal., C/La Hachadura		26	1 x mes
10	San Francisco Menéndez	Final calle ppal., frente alcaldía municipal, san Fco. Menéndez		26	1 x mes
11	Cara Sucia	km 112 C/Cara Sucia, San Fco. Menéndez	24370030	26	2 x mes
12	Jujutla	Barrio Las Flores, carretera a Ataco.	24200702	26	2 x mes
13	Guaymango	Barrio San Andrés, Calle Principal	24200563	26	2 x mes
14	San Pedro Puxtla	Barrio El Amel, antigua calle al rastro, San Pedro Puxtla	24201002	26	2 x mes
15	Las Chinamas	Carretera a la frontera. Las Chinamas calle al Crio. Los Ranchos	24013227	26	2 x mes
16	Guayapa Abajo	Caserío Col. Nueva Cantón Guayapa Abajo,	24209256	26	2 x mes
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI AHUACHAPAN				416	

TOTAL PAQUETES DE BOLSAS DE 100 UNIDADES REGIÓN OCCIDENTAL: 1,482

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

**CUADRO DESCRIPTIVO DEL SERVICIO A LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE LA REGION DE
SALUD ORIENTAL
AÑO 2023**

SIBASI USULUTAN

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PA- QUETES DE 100 BOLSAS.	No. DE FRECUEN- CIA RECOLEC- CIÓN
1	USULUTÁN	Col. Espíritu Santo 3er. Pasaje y C. Ppal. Salida a San Salvador	2662-3008	18	1 x MES
2	BERLIN	Bo. La Parroquia, Calle Dr. Guandique final salida a Alegría	2663-2269	18	2 x MES
3	ALEGRIA	3a. Calle Oriente, Barrio Santa Lucía	2628 1100	6	1 x MES
4	CONC. BATRES*	Bo. Candelaria, final Calle Leocadio. 100 mts. al Pte. De la Alcaldía	2627 -0210	18	1 x MES
5	CALIFORNIA	Barrio la Parroquia, El Centro	2628-2850	6	1 x MES
6	MERCEDES UMAÑA	Bo. Concepción Calle a Berlín	26295017	6	1 x MES
7	LA CANOA	Comunidad Octavio Ortiz Cton. La Canoa J/Jiquilisco	2613-3467	6	1 x MES
8	JUCUARAN	Caserío Guazacapan Cton. El Llano.	2608-0697	6	1 x MES
9	NUEVA GRANADA	Bo. San Antonio, contiguo al Parque	2628-2097	6	1 x MES
10	PUERTO EL TRIUNFO	Contiguo a Colonia el Pibe, Pto. El Triunfo	2663-6844	12	1 x MES
11	JIQUILISCO	Lot. El Tamarindo 6 cuerdas al sur del desvío Jiquilisco	79306317	18	2 x MES
12	ESTANZUELAS	Avenida San Pablo, Estanzuelas	2627-4052	6	1 x MES
13	LA CRUZ.	Colonia Cruz pje. 1 No. 1	2662 0930	6	1 x MES
14	MONSEÑOR ROMERO (NUEVO AMANECER)	Carretera del Bajo Lempa, Cantón. Zamorano J/ Jiquilisco	2631-6984	12	1 x MES
15	EL MOLINO	Av. Central y Pje. 4 Barrio el Molino	2662- 2058	18	1 x MES

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

16	CIUDAD MUJER	6a.Av. Sur y 9a. Calle Oriente	2609 -1239	12	2 x MES
17	PUERTO PARADA	Puerto Parada, Usulután	2632 1009	6	1C/2 MESES
18	TIERRA BLANCA J/ JI- QUILISCO	Av. Manuel Pineda y 2a. C. Po- niente.	2630-8315	12	1 x MES
19	STGO. DE MARIA	Av. Monseñor Romero No. 25 Bo. El Calvario Stgo. De Maria.	2608 2106	18	1 x MES
20	OZATLAN	Final Calle Principal	2627-8074	12	1 x MES
21	TECAPAN	Salida a Usulután	2628-2752	12	1 x MES
22	SANTA ELENA	1a. . Av. Sur Bo. Los Remedios Santa Elena	2663-4060	12	1 x MES
23	SAN FCO. JAVIER	Barrio el Centro, San Francisco Ja- vier.	26281739	12	1 x MES
24	SAN AGUSTIN	Av Gerardo Barrios Bo el Calvario 1 cdra al norte Parque Mpal.	26281677	12	1 x MES
25	SAN DIONISIO	Bo. el Centro San Dionicio frente al parque Mpal.	26320705	6	1 x MES
26	SANTA MARIA	Barrio El Calvario, Sta.Maria	26566619	6	1 x MES
27	EL TRIUNFO	Barrio el Calvario Salida a Sesorí	26280328	6	1 x MES
28	JUCUAPA	Av. 2 de abril Bo. La Cruz contiguo a Inst. Nac.	2665-2172	18	1 x MES
29	SAN BUENAVENTURA	Barrio el Centro	2665-2915	6	1 x MES
30	LAS CHARCAS	Cton. Las Charcas x Desvió El Se- millero Mpio. San Buenaventura	S/N	6	1 C/ 2MESES
31	UNIDAD DE SALUD EL ESPINO	Playa El Espino Jucuaran	2608-0370	6	1 C/ 2MESES
32	UNIDAD DE SALUD EREGUAYQUIN	Av. Raul Díaz Sur y C. José Braulio Centeno	2627-6063	6	1 C/ 2MESES
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI USULUTAN				330	

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

SIBASI SAN MIGUEL

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	No. DE FRECUENCIA RE-COLECCIÓN
1	SAN RAFAEL OTE.	Final Av. Gerardo Barrios del Litoral, Bo. San Juan	2619-4279	6	1 x MES
2	SAN MIGUEL	2a. Calle Pte. No. 306 Barrio San Felipe, San Miguel	2661-2135	24	1 x SEMANA
3	EL TRANSITO	4a. Av. Nte.No.22 Bo. San Carlos	2616-0018	18	1 x MES
4	LOLOTIQUE	Bo. El Calvario, Mpio. Lolotique, San Miguel	2680-9079	6	1 x MES
5	CHAPELTIQUE	Avenida Gerardo Barrios y 2a Calle Pte. Bo. El Calvario	2618-2084	6	1 x MES
6	MIRAFLORES	Cton. Miraflores, Carretera a la Union J/San Miguel	2628-3254	6	1C/2 MESES
7	CIUDAD BARRIOS	6a. Avenida Norte, Barrio Roma	2665-3792	24	2 x MES
8	ULUAZAPA	Bo. San Juan, Uluazapa	2619-1566	6	1 C/2 MESES
9	PLACITAS	Colonia Conacastal, Chinameca	2683-3602	6	1C/2 MESES
10	CHINAMECA	1a. . Av. Norte Bo.Dolores Chinameca	26220701	12	1 x MES
11	LAS MARIAS	Cton. Las Marías, C. Principal de Jucupa a Sta. Elena, Chinameca.	2613-5027	6	1C/2 MESES
12	LA CARRILLO	Calle Ppal. Colonia Carrillo, 1a Etapa Casa No.2	2667-5454	6	1 x MES
13	SAN ANTONIO SILVA	C. Panamericana Km.158, Cas. El Caracol Cton. San Antonio Silva	2619-0067	6	1 x MES
14	MILAGRO DE LA PAZ	Calle Avalos y Av. U. de. S. Colonia Milagro de la paz.	2661-4558	18	1 x MES
15	EL ZAMORAN*	Col. Betania, Av. Chino, Contiguo a Zona Verde	2669-3865	18	1 x MES
16	COMACARAN*	Bo. El Calvario, Calle Principal contiguo al Polideportivo	2680-0459	6	1 C/2 MESES
17	YUCUAIQUIN*	Barrio La Cruz, Contiguo a Centro Escolar	2680-2036	6	1 x MES
18	SESORI*	Bo. San Juan salida a San Luis de la Reina	2682-0971	12	1 x MES
19	LA PRESITA	Calle Comacaran No.1 Col. Presita 1. San Miguel	2667-0232	18	1 x MES
20	TIERRA BLANCA J/ CHIRILAGUA	Canton Tierra Blanca J/ de Chirilagua	2681-5133	6	1C/2 MESES
21	CAROLINA	Barrio el Calvario	2681-1823	12	1XMES

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

22	LABORATORIO CLÍNICO REGIONAL	Km 135 Carretera Panamericana, Región Oriental de Salud	26695613	18	1XSEMANA
23	SAN CARLOS	Av. San Luis, Col. San Carlos	26697201	12	1 x MES
24	MONCAGUA	Al costado Pte. Del Parque	2618-6012	12	1 x MES
25	EL CUCO	Playa el Cuco Salida a San Miguel	2619-9268	6	1C/2 MESES
26	CHIRILAGUA	Barrio el Centro al Nte. Del Parque	26801216	12	1 x MES
27	CIUDAD MUJER	Calle Fenadesal y Av. Cnel.M.A. Bennett	2609-2000	12	2 x MES
28	SAN JORGE	Av.Napoleon Vazques Nte.Bo. Concepcion	2610-2246	12	1C/ 2 MESES
29	SAN ANTONIO EL MOSCO	Barrio La Cruz, Salida a Carolina	2681-2337	6	1 C/ 2 MESES
30	NUEVA GUADALUPE	2ª. Calle Oriente y 8ª Av. Sur, Barrio San Isidro, Nueva Guadalupe	2608-2107	12	1 x MES
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI SAN MIGUEL				330	

SIBASI LA UNION

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	No. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	SANTA ROSA DE LIMA*	Av. Fernando Benítez C. Ruta Militar Bo. Las Delicias Ex PNC.	2641-2561	24	2 x MES
2	LA PLAYA	7a. C. Pte.BO.San Carlos Sector La playa La Unión	2656-0313	18	1 x SEMANA
3	EL CARMEN	Barrio El Centro, El Carmen	2680-7049	6	1 x MES
4	SAN CARLOS BORROMEO	Lot. Cutuco La Unión Frente al Centro Escolar Napoleón Viera Altamirano	2604 2338	6	1 C/2 MESES
5	INTIPUCA	Av. Ursulo Marquez y 8ª Calle Oriente	2649-4002	12	1 x MES
6	LLANO LOS PATOS	Cantón Llano los Patos calle a las Tunas	26815699	12	1 x MES
7	EL TAMARINDO	Cantón Playa El Tamarindo J/ de Conchagua	2649-5066	6	1 x MES
8	ANAMOROS*	Bo. Nuevo salida a Santa Rosa de Lima	2647-0014	12	1 x MES
9	HATO NUEVO*	Cantón Hato Nuevo, San Alejo	2615-1798	6	1 C/2 MESES

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

10	POLOROS*	Barrio Nuevo	2682- 4059	6	1 x MES
11	LISLIQUE	Col. Nueva, Lislique	2682 3770	6	1 x MES
12	CONCHAGUA	Barrio San Antonio Conchagua	2680-3443	12	1 x MES
13	SAN ALEJO	Barrio el Centro	2649-0012	12	1 x MES
14	PASAQUINA	Salida a La Unión	2649-7005	12	1 x MES
15	NUEVA ESPARTA	Salida a Poloros	2682-3082	12	1 x MES
16	LOMEGA	Cantón OLogeja	2680-8826	12	1C/2 MESES
17	BOLIVAR	Salida a San José de la Fuente	2680-7631	6	1 x MES
18	SAN JOSE DE LA FUENTE	Calle Leonidas Martines	2680-8047	6	1 x MES
19	HUISQUIL	Canton Huisquil	2604-8154	6	1 C/2 MESES
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI LA UNIÓN				192	

SIBASI MORAZAN

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	No. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	OSICALA	Calle Principal Bo. El Centro	2658-8204	18	1 x MES
2	SAN. FCO. GOTERA	Barrio San Martin Salida a Osicala	2654 1142	18	1 x MES
3	SAN CARLOS	Entrada a Vía San Carlos	2641 6198	6	1 x MES
4	GUATAJIAGUA	Bo. El Calvario, C. Principal Salida a Chapeltique	2658-6099	18	1 x MES
5	CHILANGA	Barrio Concepción	2659-3048	12	1 x MES
6	SENSEMBRA	Caserío Las Casitas	2680-6002	12	1 x MES
7	ARAMBALA	Barrio el Centro	2680-4184	6	1C/2 MESES
8	PERQUIN	Caserío El Achote, Cton. Casa Blanca	2680-4038	18	1 x MES
9	JOCOAITIQUE	Calle San José Obrero Poniente, Jocoaitique	2680 3208	6	1C/2 MESES

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

10	SAN LUIS (SEGUNDO MONTES)	Cas. San Luis Cantón La Joya J/Meanguera	2680 -5507	12	1 C/2 MESES
11	MEANGUERA	Bo. EL Centro Frente al Juzgado de Paz	2680 6432	12	1 x MES
12	CORINTO	Bo. El Centro C. Ppal. Frente al Parque Municipal	2658-1211	18	1 x MES
13	JOCORO	Bo. La Centro Calle Alberto Masferrer No. Jocoro Morazán	2650 0009	18	1 x MES
14	CIUDAD MUJER MORAZAN	Km.18 Calle Ruta Militar Municipio de El Divisadero	2609- 6400	12	2 x MES
15	SOCIEDAD	Bo. El Coco Salida a Corinto	2680-4822	12	1 x MES
16	DIVISADERO	Av. Principal y Calle Ruta Militar	2680-5230	12	1 x MES
17	CACAOPELA	Barrio el Calvario Salida a Delicias	2651-0212	12	1 x MES
18	LOLOTIQUILLO	Barrio el Centro Lolotiquillo	2659-6045	6	1 C/2 MESES
19	SAN SIMON	Bo. El Calvario Salida a San Isidro	2683-9175	12	1 C/2 MESES
20	GUALOCOCTI	Calle principal Barrio el Calvario	2683-9045	6	1C/2 MESES
21	JOATECA	Barrio San Antonio Joateca	2683-0056	6	1 C/2 MESES
TOTAL DE PAQUETES DE BOLSAS SIBASI MORAZAN				252	

TOTAL PAQUETES DE BOLSAS DE 100 UNIDADES REGIÓN ORIENTAL: 1,104

**CUADRO DESCRIPTIVO DEL SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO GENERADOR DEL LABORATORIO
NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
AÑO 2023**

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS.	No. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	Laboratorio Nacional de Salud Publica	Edificio Laboratorio Central "Dr. Max Bloch" del Ministerio de Salud, Alameda Roosevelt, contiguo a Hospital Rosales, frente a Parque Cuscatlán o	2594-8517 2594-8510	40	2 x semana Martes y viernes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

		Urbanización Lomas de Altamira y Avenida Republica del Ecuador No. 33, San Salvador. De acuerdo a la ubicación del Laboratorio Nacional de Salud Pública			
--	--	--	--	--	--

CUADRO DESCRIPTIVO DEL SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO GENERADOR DEL LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

AÑO 2023

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE PAQUETES DE 100 BOLSAS	No. DE FRECUENCIA RECOLECCIÓN
1	Laboratorio de Productos Biológicos	Calle Antigua al Matazano, Colonia el Matazano, Soyapango	2294-8061	20	2 x mes

CUADRO RESUMEN DE KILOGRAMOS POR ESTABLECIMIENTO GENERADOR

Establecimiento	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
FONDO GENERAL		
Laboratorio de Productos Biológicos (Fondo General)	Kg	1,400
Región de Salud Occidental (Fondo General)	Kg	31,034
Región de Salud Central (Fondo General)	Kg	21,410
Región de Salud Metropolitana (Fondo General)	Kg	37,341.48
Región de Salud Oriental (Fondo General)	Kg	18,800

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Región de Salud Paracentral (Fondo General)	Kg	10,909
RECURSOS PROPIOS (FAE)		
Laboratorio Nacional de Salud Pública (Fondo FAE)	Kg	8,500
TOTAL Kg.		129,394.48

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

ANEXO NO. 2

FORMULARIO DE OFERTA

Página No. _____

Fecha: _____ LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA – ADA- CA-UE- CA No. _____
Proveedor No. _____ Nombre o Razón Social de la
Empresa _____

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE COBERTURA DEL SERVICIO

Vigencia de la oferta: _____

Observaciones: _____

Nombre, firma y sello del ofertante

Nombre: _____

Firma: _____

Sello

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 3
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____. - **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el (la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (Cuando aplique). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado.

DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) **2)** Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. **3)** (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 3-BIS
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente (LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL). **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (Cuando aplique). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **La Matrícula de Empresa Número** (Ejemplo) **dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve**, y **Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno**; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: **"(Relacionar el nombre completo de la Empresa)"**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**. (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de **(Relacionar la clase de poder con el que actúa)**, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: **"(Relacionar el nombre completo de la Empresa)"**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 4
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (Cuando aplique). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos,

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: _____ (Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación) Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de _____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 4BIS

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____. - ANTE MI, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero _____ cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE:** Que a fin de cumplir con (Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la _____ información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente (LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de _____ Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los _____ accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las _____ inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la _____ tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL). **Séptimo:** Que su _____ re-presentada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (Cuando aplique). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **(NOTA: El Notario deberá relacionar los datos de Inscripción en el Registro Público correspondiente, de conformidad con las leyes del país de origen de la Empresa que participa en la Licitación);** de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**. **(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.** **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de **(Relacionar la clase de poder con el que actúa)**, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 5
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA
Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las Compras Públicas
(Aplica para Persona Natural o Jurídica Nacionales y Extranjeras)

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____. **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo. Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno , extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la vigencia); actuando (para persona jurídica) en nombre y representación en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad, que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento. (para persona natural) en su calidad personal, y como propietario de la Empresa que gira con la denominación de _____, con Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: “(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”, ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). **Y ME DICE:** “Que **no emplea**” a niñas , niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare el incumplimiento a la normativa anterior, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo ciento cincuenta y ocho, Romano V literal “b”, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que dispone “invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación”. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para el Proceso de (Especificificar si es:

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Licitación, Concurso Público, Contratación Directa o Proceso de Libre Gestión, relacionando el nombre completo del proceso de compra), que gestiona el MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, **BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA**, (para Persona Jurídica) **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad** _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) **2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única),** extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. **3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. (Para Persona Natural. **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) otorgante, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: “(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”, ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial).

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.

DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial), ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles, y leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 6
MODELO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ MONTO: \$ _____

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____, departamento de _____, que en adelante se llamará "LA FIADORA". **OTORGA:** Que se constituye fiador de _____, hasta por la cantidad de _____

(TODO EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, el Mantenimiento de la Oferta presentada por:

_____, (NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE, INCLUYENDO SU ABREVIATURA SI LA HAY)

en adelante llamado "EL OFERTANTE", del domicilio de _____, departamento de _____ quien participa en (la Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR-CAFTA-LA-ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____), referente a la Contratación de: _____ (denominación completa del proceso) y que en caso de que al ofertante le fuera adjudicado el suministro que se a propuesto cumplir arriba descrito, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del **Ministerio de Salud**, presentará una Fianza que garantice el Cumplimiento de dicho Contrato. Esta Fianza de Mantenimiento de Oferta permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de _____ (_____), días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud dada por escrito a

_____, (INSTITUCIÓN FIADORA).
Para los efectos de esta fianza,

(INSTITUCIÓN FIADORA)
señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 7
MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. _____ MONTO: \$ _____
(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
Actuando en nombre y representación de _____
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
del domicilio de _____, departamento de _____, que en adelante se llamará "LA
FIADORA" **OTORGA:** Que se constituye fiador de

_____ hasta por la cantidad de _____
(NOMBRE DE LA CONTRATISTA) (en letras y números); a fin de garantizar
al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, el exacto cumplimiento de parte de

_____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA)
del domicilio de _____, departamento de _____
de las obligaciones que _____
(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)
ha contraído bajo el Contrato Número _____, celebrado el día _____ de _____ del año
_____.
Entre _____

(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA O DE TITULAR, EN SU CASO)
Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de Fiscal General de la República.
O del(la) Titular del Ministerio de Salud (según el caso, en razón de la clase de proceso y/o clase de suministro);
y _____ por _____ otra _____ parte:

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)
Actuando en su calidad de _____
de,

(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)
Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR CAFTA LA No.
____/____, Licitación Abierta DR CAFTA-LA ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No.
____/____), Libre Gestión No. ____/____, Contratación Directa CD No. ____/____, denominada:
_____. Fuente de Financiamiento:
_____. Resolución de Adjudicación Número _____ de fecha
_____.

Esta Fianza estará vigente por el plazo de _____ días contados a partir de
_____ (QUE DEBE SER la fecha de la aprobación del arte final),
_____;

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato
o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones de la

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

fiadora de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos contractuales. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud, dada por escrito a

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 8

MODELO DE CONTRATO

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C.A

CONTRATO No. ____/____
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA ADA-UE-CA No. ____/____
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. ____/____
FONDOS _____

Nosotros, _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, portador del Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación del _____ y _____ de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria _____, en carácter de _____, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “**EI MINSAL**”; y (SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) _____, de _____ años de edad, _____ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____; con número de Identificación Tributaria _____, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré “el (la) Contratista, (SI ES PERSONA JURÍDICA- SOCIEDAD) _____, mayor de edad, del domicilio de _____ (profesión) _____, del domicilio de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, con número de Identificación Tributaria _____; actuando en calidad de _____, de la sociedad _____, que se abrevia _____ del domicilio _____, con número de Identificación Tributaria _____ como lo compruebo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ y con (Credencial o Poder), (SI ACTÚA CON CREDENCIAL): Tal como lo compruebo con la Certificación de la Credencial, extendida por el señor(a) _____ el día _____ de _____ del año _____, en su carácter de _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ en la cual consta la elección del(la) compareciente para el período de _____ años a partir de _____, y en el carácter con que comparecemos otorgamos el presente Contrato de _____, (SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA) así como con la Certificación del Acuerdo de Junta Directiva, extendida por _____ en su calidad de _____ de la que consta que estoy facultado para otorgar el presente instrumento, (SI ACTÚA CON PODER): Tal como compruebo con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder (relacionar la clase de poder con que actúa), otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día _____ de _____ del año _____; en dicho Poder el (la) notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el (la) otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará “ **LA CONTRATISTA** ”; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de LICITACIÓN ABIERTA LA No. ____/____ denominado “ _____”, de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes “ _____”, según detalle y especificaciones siguientes:

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad Contratada	/M	Precio Unitario (USD\$)	Valor Total (USD\$)

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases para la Licitación Abierta LA No. ____/____; b) Las adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación, si las hubiere; c) La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; d) La Resolución de Adjudicación No. ____/____; e) Las Garantías; y f) Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato. **CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS PRECIO Y FORMA DE PAGO.** EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: _____, con cargo a los Cifrados Presupuestarios:

_____. En el entendido que, si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrán incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ _____)** (según lo adjudicado). por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La cancelación se hará _____ (Según las Bases para la Licitación Pública). **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de entrega de los suministros será (de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación). El lugar de entrega de los suministros será en _____ (Según las Bases de para la Licitación Pública). Para lo cual LA CONTRATISTA o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato verificarán que los suministros brindados cumplen estrictamente con las Condiciones y Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, identificando las posibles deficiencias de los suministros entregados. LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria de los suministros, firmada por el Administrador del Contrato, Visto Bueno de la Unidad _____ y el Representante de LA CONTRATISTA y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato. El acta deberá contener: Nombre, Firma y sello del Representante de LA CONTRATISTA que entrega los suministros, firma del Administrador de Contrato y Visto Bueno de la Unidad _____. La vigencia de este Contrato será a partir del día en que, a LA CONTRATISTA, se le entregue copia del mismo debidamente legalizado y finalizará hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud las garantías siguientes: a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, equivalente al _____ POR CIENTO (____%) del valor total del Contrato, la cuál deberá presentar dentro de los _____ (____) días _____ siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de _____ (____) días _____, contados a partir de _____. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número ochocientos veintisiete, Ministerio de Salud, para lo cual se

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que presente debe agregar copia del NIT de LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la Administradora del Contrato, quién ha sido nombrada por la Titular del MINSAL, mediante Acuerdo Institucional Número. _____ de fecha _____ de dos mil diecinueve, cuyo nombre se encuentra establecido en dicho Acuerdo, el cual constituye el ANEXO NÚMERO del presente Contrato. Quién tendrá las facultades que le señala el artículo 82 Bis de la LACAP, 74 y 77 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o Contratos. b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los Contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos. c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones. d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del Contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final. e) Elaborar y suscribir conjuntamente con LA CONTRATISTA, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP. f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos Contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los Contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles. i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique) j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique). k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva. l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá (al ó los Administradores del Contrato), en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.** El MINSAL podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento en la LACAP. Para ello EL MINSAL, autorizará la modificativa mediante Resolución Razonada, la correspondiente Modificativa que se generó será firmada por la Titular del MINSAL y por la CONTRATISTA, debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el Artículo ochenta y tres A y ochenta y tres B de la LACAP, y Artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato LA CONTRATISTA encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al MINSAL, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y posible duración, tan pronto como sea posible, después de recibir la notificación EL MINSAL evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso la prórroga se hará mediante modificación al Contrato, la cual será autorizada por EL MINSAL mediante Resolución Razonada; la modificativa será firmada por la Titular del MINSAL y LA CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en los Artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP, El Contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el Artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el Artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante Resolución Razonada por EL MINSAL, y la prórroga del Contrato será firmada por la Titular del MINSAL y LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de entrega de los suministros o de cualquier otra obligación contractual; c) LA CONTRATISTA brinde suministros de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato; y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los suministros entregados y recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo, EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiera, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releve al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo, de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA) y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: _____, Teléfono _____. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los ____ días del mes de ____ de dos mil _____.

FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRATISTA

ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARÁ AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACIÓN.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 9

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

(PERSONA JURIDICA)

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

NOMBRE JURIDICO DEL OFERENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ())

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE:

CARGO:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 9-A
FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA NATURAL)

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

N° DE DUI Y PASAPORTE: _____

N° DE NIT: _____

N° DE IVA: _____

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 9-B

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

(ASOCIO)

Identificación del proceso de Licitación

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN: (NOMBRE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS):

NOMBRE DEL PAIS DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION:

AÑO DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA: _____

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____

NUMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE:

CARGO:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 10
Declaración Jurada (Para trámite de pago)

1.0 DECLARANTE

1.1 Persona Natural o Jurídica

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.

2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _____ de _____ de 20____.

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ DUI: _____

Nota: Únicamente para efectos de pago del contratista.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 11

MODELO DE CARTA DE MONTO DE OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA

**SEÑORES:
MINISTERIO DE SALUD
PRESENTE.**

Por este medio comunicamos a usted nuestro interés en participar en la **Licitación**
_____**No.** _____**/20**_____.
_____, de igual forma presentamos nuestra Oferta
Económica por la cantidad de _____,
\$_____.00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado
IVA. **(Cuando Aplique).**

Nombre del Representante Legal
Firma y Sello.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 10/2023

Anexo No. 12

MODELO DE CARTA DE EXPERIENCIA

Sres: Ministerio de Salud

Presente:

Por este medio hacemos constar que la Empresa _____, ha suministrado a nuestra institución en las fechas _____, el siguiente servicio (Colocar nombre y marca del producto según se está ofertando, además el modelo del mismo en el caso que aplique): _____ y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente:

No.	Concepto	Excelente	Muy bueno	Bueno
1	Calidad del Servicio			
2	Cumplimiento con el Plazo de Prestación de Servicio.			
Total				

Nombre y No. de proceso de Licitación o contrato (cuando aplique)

Nombre de persona contacto: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Firma y sello: _____

Y para ser presentada en proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. ____/20____, extendiendo, firmo y sello la presente constancia, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintiuno.

Nombre de quien la emite: _____

Cargo:

El Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarías del bien para las instituciones públicas; y el Representante Legal o Propietario de la empresa en el caso del Sector Privado.

Sello: